

T.E.

Nº 212 • ABRIL 2000

- Trabajadores/as de la Enseñanza
- Treballadors/es de l'Ensenyament
- Trabbadores/as do Ensino
- Irakaskuntzako Langileak
- Trabajadores de la Enseñanza
- Treballadors/as de l'Amostranza



**Federación
de Enseñanza**

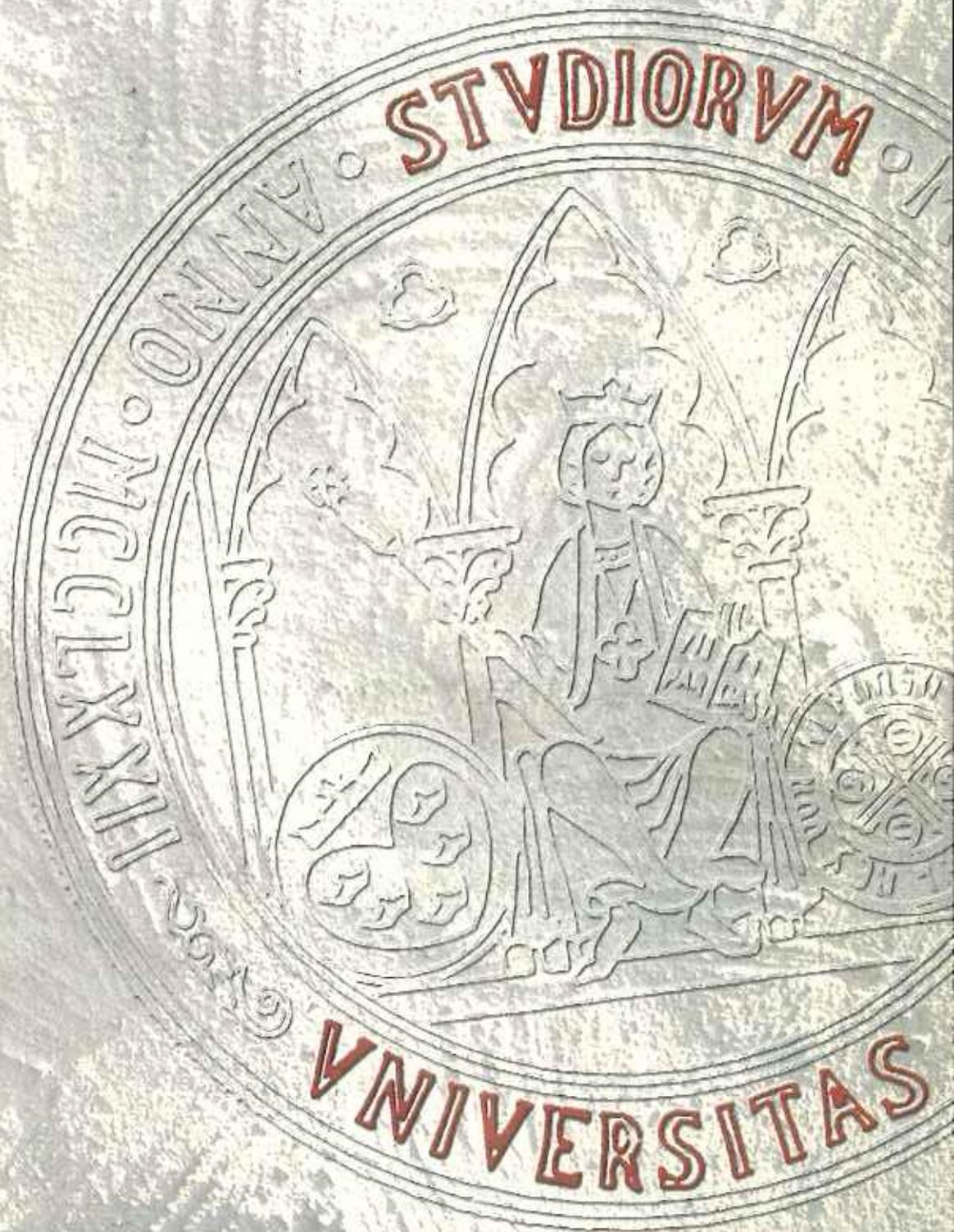
CC.OO.

Informe Bricall

**La Selectividad
Distrito Abierto**



**Entrevista a
Josefina Aldecoa**





Indice

Tema del mes

UNIVERSIDAD

La necesidad de adaptación de la Universidad a los nuevos tiempos, la superación de sus deficiencias endémicas, su proyección hacia el futuro como punta de lanza de la cultura y de la investigación, con las subsiguientes reformas, son los objetivos perseguidos por toda la sociedad, y no sólo por la comunidad universitaria. Ante la pasividad manifestada por el MEC, la Conferencia de Rectores (CRUE) encarga el Informe Universidad 2000, más conocido como Informe Bricall, cuenta esta iniciativa con un amplio patronato, que incluye personalidades, empresas y sindicatos.

El Informe constituye una referencia imprescindible para cualquier propuesta sobre reforma de la LRU, financiación de la universidad, etc. Temas que van a ser de plena actualidad en la legislatura que empieza.

Los retos de la Universidad <i>Francisco Espadas</i>	7
Informe Bricall. Un buen punto de arranque para el debate <i>Josep Ferrer Llop</i>	9
La aplicación del "distrito abierto" <i>Francisco José Andrade Núñez</i>	11
La selectividad <i>Silvio Navalón</i>	12
Negociación colectiva y Funcionarización <i>Carlos Menéndez</i>	14
PDI: Una larga lucha <i>Josep Ferrer Llop</i>	27
Incrementos salariales para Andalucía <i>Sofía Luengo</i>	29

El Tema del Mes ha sido coordinado por
Sofía Luengo Vicente
Secretaría de Universidad FECCOO
Portada: ESCUDO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

NOTICIAS SINDICALES (páginas centrales)

Confederación.....	15	Catalunya.....	22
Exterior.....	15	Galicia.....	23
Privada.....	16	Asturias.....	23
Universidad.....	16	País Valencià.....	24
Madrid.....	17	La Rioja.....	24
Andalucía.....	18	Extremadura.....	24
Ceuta y Melilla.....	18	Navarra.....	25
Canarias.....	18	Aragón.....	25
Castilla y León.....	19	Murcia.....	26
Castilla - La Mancha.....	19	Euskadi.....	26
Manifiesto.....	20	Cantabria.....	26
Baleares.....	21		
	22		

Y ADEMÁS...

EDITORIAL Corredores de fondo <i>Fernando Lezcano</i>	3
BREVES	4
ENTREVISTAMOS A... Josefina Aldecoa <i>Pedro Badía</i>	30
FORMACIÓN Proyecto "Orienta".....	32
SALUD LABORAL Estudio sobre salud laboral en la enseñanza privada <i>Ana Zapatero y Rafael Villanueva</i>	33
JURÍDICA <i>Carmen Perona Mata</i>	34
LIBROS	35
CULTURA Tiranos fascinantes <i>Victor Pliego</i>	36
SONRIETE Un imperio en expansión <i>Chiño</i>	37
LA FIRMA La inspección como defensora de los derechos del alumnado <i>Juan López</i>	38



DIRECCION

Insa Benito Nivón

CONSEJO DE REDACCION

Fernando Lezcano, Juan Carlos Jiménez, Diego Justicia, Mercedes Parde, Luis Azevedo, Marimar Fernández, Alicia Menquón, Rafael Villanueva, Pedro Ballea, M^a Jesús Caudovilla

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Florentina Andrés Álvarez, Ramón Huertas

CORRESPONSABLES

• Andalucía: Hidero García • Aragón: Jorge Arosano • Asturias: Antonio González
• Baleares: Aurora Mollinedo • Canarias: Piqui M. Cárdenas • Cantabria: J. Manuel Marañón
• Castilla-La Mancha: Paco I. Anra • Castilla y León: Javier Montero • Catalunya: Luz H. Jaberdo
• Ceuta: Chico López • Extremadura: Gerardo Muriano • Euskadi: Ricardo Arana
Galicia: Eduardo Ramos • La Rioja: Angel Iturriguen • Madrid: Pedro Badía • Mallorca: Caridad Navarro
• Murcia: Antonio Rubio • Navarra: Rita Moerto • País Valencià: M^a Jesús Pérez

COLABORADORES

Antonio García, Javier Doz, Andrés Mellado, Jesús Joven, Honorio Carduso, Duiderio Fernández, Salvador Bangueros, Carmen Perona, Francisco Espadas, Emilia Martínez, Blanca Gómez, Eloisa Carbayo, Cándido Cortés, Concha Boyer, Agustín Alcocer y Pilar Salasena (Bacardi) (Fotos)

EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO. Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid
teléfono: 91 540 92 06. Fax: 91 548 03 20 - E-mail: te@fe.ccoo.es - Páginas web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO Y FOTOMECÁNICA: Grafonoma. Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 389 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes. Pza. Conde Valle Sutil, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTRIB. D.E.D.



Impreso en papel reciclado



Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

Corredores de fondo

Los resultados electorales del pasado doce de marzo han sido claros y contundentes. El éxito del PP con la mayoría absoluta, ha sido indiscutible, tan indiscutible como la derrota de la izquierda.

Para las personas que aspiramos a una sociedad más justa y solidaria, estos resultados son una mala noticia. Para aquellos que luchamos por un sistema educativo de calidad, beligerante con las desigualdades, donde la *red pública* sea el modelo que vertebré la oferta educativa, el día 12 fue un día negro.

A partir de ahora, habrá que esperar y ver cómo se suceden los acontecimientos.

Tendremos que ver qué lugar ocupa la Educación en el nuevo Gobierno y eso, más allá de las políticas que luego se desarrollen, se puede empezar a pulsar en función de hechos tan simples como: si habrá Ministerio o no, ya que ésta es una duda que, al parecer, asalta al Sr. Aznar; en el caso de que el MEC se mantenga, a quién pondrán al frente, qué grado de conocimiento del sector educativo tendrá y qué talante de diálogo estará dispuesto a mostrar...

Dejando de lado estas consideraciones *más formales*, lo verdaderamente preocupante reside en el contenido del programa electoral del PP, en las medidas que, ya en la pasada legislatura, ensayaron y que están dispuestos a resucitar en ésta, así como la situación de ventaja, adquirida con la mayoría absoluta, para imponerlas.

Debemos recordar que, en el pasado, el PP se ha caracterizado por practicar una política presupuestaria restrictiva y con una distribución de los recursos claramente ideológica; al dejar bajo mínimos la red pública; por favorecer descaradamente al sector privado, concertando incluso centros del OPUS que mantienen la segregación de género; por promover la revisión de la FSO, no para solucionar los problemas reales que su implantación está presentando, sino para darle un contenido más selectivo; por intentar introducir en la enseñanza los modelos privados de gestión que, para ellos, son los únicos garantes de eficacia...

Con estos antecedentes y con la declaración de intenciones que han realizado en este último periodo, consistentes en recordarnos que se va a volver a plantear el decreto de humanidades, el de religión y en que se va a reformar la ESO y la LRU... cabe esperar un tiempo conflictivo en la enseñanza.

Seguramente el panorama que se dibuja desanima a muchos y muchos optarán por resignarse, con la vaga esperanza de que ya vendrán tiempos mejores.

Pero no es nuestro caso. Comisiones Obreras ni se desmoraliza ni mucho menos va a tirar la toalla. Somos corredores de fondo.

Y les lanzamos un mensaje a todas aquellas personas que se siguen considerando progresistas y que siguen creyendo en una enseñanza mejor, en una escuela pública de mayor calidad, en un sistema en el que tengan satisfacción nuestras legítimas aspiraciones profesionales y laborales: CC.OO. va a seguir ahí. Pueden seguir contando con nosotros para contribuir a hacer realidad sus anhelos.

CC.OO., ni se desanima ni se atrinchera. Reafirmaremos nuestros compromisos, seguiremos apostando por el diálogo social y estaremos dispuestos a la movilización, si es necesario. Todo, para seguir avanzando, pese a las nuevas condiciones políticas, hacia una sociedad justa y hacia un Sistema Educativo igualitario, metas en las que creemos.

Fernando Lezcano
Secretario general FECCOO



La tasa Tobin no será estudiada por el Parlamento Europeo

El Pleno del Europarlamento rechazó, a primeros de este año, por sólo seis votos de diferencia, iniciar estudios para la creación de un impuesto sobre los movimientos especulativos del capital, conocido como *tasa Tobin*.

La propuesta, presentada conjuntamente por los grupos socialista, liberal, verde y comunista, instaba a que la Comisión Europea elaborara un estudio en los próximos meses para ver las posibilidades de implantar un impuesto de esas características. La propuesta fue desestimada por 229 votos en contra, 223 votos a favor y 36 abstenciones.

La aplicación de la *Tasa Tobin* cuenta con multitud de apoyos desde varios colectivos organizados en distintos países, tanto de la UE, como del resto del mundo. La consideración que lleva a presionar para la aplicación de dicho impuesto sobre el movimiento internacional del capital con fines especulativos, es la certeza de que su aplicación generaría importantes fondos económicos que ayudarían a disminuir la pobreza en el Mundo, sobre todo en aquellas zonas de la Tierra donde las necesidades son mayores y más perentorias.

Iniciativa Legislativa Popular

para evitar la importación de productos elaborados por personas en condiciones de esclavismo

Ha sido lanzada la campaña para conseguir más de 500.000 firmas con el fin de regular legalmente, la imposibilidad de importar productos de terceros países que utilicen como mano de obra a personas en régimen de semiesclavitud, o a niños y niñas, en la confección de dichos productos.

Para conocer la degradación empresarial no tenemos que desplazarnos a países exóticos y lejanos: aquí mismo,

entre los países que aspiran a integrarse en la Unión Europea, se hallan las firmas y sus sedes sociales, en las que podemos encontrar dicha explotación. Así lo señalaba el D16, el 24 de febrero del 2000: un reportero del *Corriere de la Sera*, de pasaje por Estambul, descubrió la explotación de niños y niñas que fabricaban prendas para la firma Benetton. Los niños trabajaban más de 12 horas y recibían salarios en torno a las 10 pesetas mensuales.



Nuevo Informe del INCE

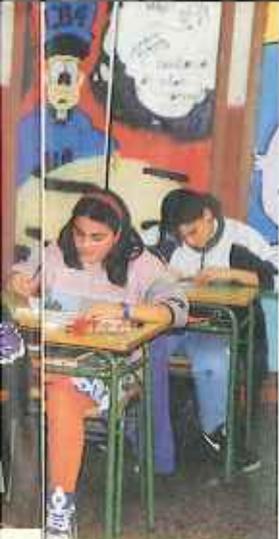
Los escolares españoles de Primaria obtienen mejores rendimientos en Matemáticas y Lengua que sus compañeros y compañeras de hace cuatro años que estudiaron en la antigua EGB. En Conocimiento del Medio (antigua Ciencias Naturales y Sociales) obtienen unos resultados similares. Éstas son las principales conclusiones de la segunda evaluación de la educación Primaria (la primera fue en 1995), realizada por el INCE (Instituto Nacional de Calidad y Evaluación). El alumno de 6º de Primaria obtiene casi 4 puntos más que su colega del año 95, llegando al 54% de las preguntas de Matemáticas, a un 65% en Lengua y a un 62% en Conocimiento del Medio.

Estos datos son los que se pueden extraer de las conclusiones provisionales del nuevo informe del INCE que, próximamente, se harán públicas. Las pruebas se realizaron durante los meses de mayo y junio del año pasado entre el alumnado de 6º curso de Primaria, en más de 560 centros públicos y privados concertados de toda España.

El nivel cultural de las familias provoca diferencias escolares entre sus vástagos

Los estudios habituales sobre rendimientos académicos demuestran la influencia del contexto sociocultural en los resultados. El Informe del INCE también lo pone de manifiesto al comparar las puntuaciones con el nivel de los estudios de los padres y su influencia en el rendimiento. Así se puede comprobar que existe una diferencia media de 14 puntos entre los resultados de los escolares que proceden de familias sin estudios y los que pertenecen a familias con estudios universitarios.

En la materia en la que más se percibe esta distancia es en Matemáticas — alcanza el 16% —, seguida por las áreas del Medio y de Lengua.



Breves

Luis Aclevedo



El pasado 29 de febrero fue presentado el

Manifiesto por la gratuidad de los libros de texto

Runidos los representantes de las organizaciones educativas, vecinales, consumidoras y partidos políticos siguientes: CEAPA, FE CC.OO, FETE-UGT, CSTF's, Sindicato de Estudiantes, MRP's, CAVE, OCU, UCE, IU, PSOE.

Acuerdan:

La igualdad de oportunidades en la Educación es un principio reconocido universalmente, si bien en la práctica, aún está lejos de alcanzarse y se hace preciso que las organizaciones preocupadas por el futuro educativo de nuestra sociedad, sigamos trabajando en su defensa. Uno de los requisitos imprescindibles para avanzar en esta igualdad de oportunidades es la gratuidad de la Educación, incluidos libros de texto y material didáctico o curricular, como un derecho inalienable de cada alumno/a, como persona, independientemente del poder adquisitivo de su familia.

Por otro lado, la LOGSE, en su capítulo V, hace también referencia y profundiza en el fomento de la igualdad de oportunidades y sobre la compensación de las desigualdades y propugna la dedicación de los recursos necesarios que conduzcan a la no discriminación del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos.

Además, nuestra Constitución, en su artículo

27.A, establece que "la Enseñanza básica es obligatoria y gratuita". Igualmente, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 26.1, indica que "la Educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental". También la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, (art. 28.1) considera que para que pueda ejercerse el derecho a la Educación en condiciones de igualdad, los Estados deberán "implantar la Enseñanza Primaria Obligatoria y gratuita para todas".

En España, la Enseñanza Básica es obligatoria pero no gratuita, dado que todas las familias, cada curso, han de pagar los libros de texto y demás materiales didácticos de sus hijos/as.

El Estado, a través de los Presupuestos Generales tiene la obligación de invertir en Educación y de asumir el coste de todos los libros de texto y materiales curriculares necesarios en la enseñanza obligatoria - siguiendo las pautas establecidas en el conjunto de los países de nuestro entorno-, para todo el alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos, garantizando el absoluto respeto a la libertad de cátedra y a la libertad de edición, pero con el control de la comunidad educativa, a través de los Consejos Escolares.

Las organizaciones integrantes de la Plataforma por la gratuidad de los libros de texto apoyan y defienden esta justa reivindicación de la inmensa mayoría de las familias, pretendemos garantizar el derecho a una educación obligatoria y gratuita, como servicio público.

Enfermedades emergentes

Ya es hora de que la sociedad europea se percate de la necesidad de prevenir enfermedades que hace 20 años apenas existían y ahora, si no se actúa a tiempo, pueden convertirse en pandemia; éste es el caso de la anorexia o la bulimia. Es urgente que se tomen medidas para que las tallas y las medidas de la ropa se ajusten a la realidad y para que se desierren de la publicidad, esos estereotipos inodóxicos que conducen a las personas a enfermar.

Viaje a Cuba



Este año repetiremos la experiencia de turismo sindical en colaboración con el Sindicato Nacional de Cuba, que organiza un programa de actividades de interés para el profesorado.

La salida será el 30 de junio y el regreso, el 9 de julio.

El precio por persona es de 130.600 ptas.

Solicitud de reserva: antes del 30 de abril.

Para más información, ponte en contacto con Tini Andrés, Pz. Cristino Martos, 4 4ª 28015-Madrid, Tf. 91 540 92 04, e-mail: tandres@fe.ccoo.es

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____ Nº de afiliación a CCOO: _____

Tfno.: _____ E-mail: _____

Dirección: _____

C.P.: _____ Municipio: _____

El 21 de marzo se celebró

el día internacional contra el racismo y la intolerancia

CC.OO. considera que el mejor método para combatir el racismo y la xenofobia es la prevención, y los centros escolares tienen un papel fundamental que cumplir. La importancia de abordar la educación y la enseñanza desde una perspectiva integradora, respetando las diferencias y la diversidad de otras culturas, permite el enriquecimiento y el respeto del otro y debe ir dirigida no sólo a los alumnos inmigrantes, sino a todo el alumnado, que puede y debe enriquecerse con la educación intercultural.

La educación intercultural ha sido, desde siempre, una preocupación y un objetivo de CC.OO. es por eso que, aprovechando la declaración por la UNESCO del Día 21 como Día Internacional contra el Racismo y la Intolerancia, hicimos un llamamiento a la Comunidad Educativa, y a la sociedad en general, para exigir a la Administración la puesta en marcha de recursos, financiación y formación del profesorado que permitan poner en práctica un modelo educativo antidiscriminatorio en el que se socialice y se integre desde la igualdad y el respeto a otras culturas.

La Semana Blanca

Responde a una redistribución de los periodos lectivos, no es un periodo vacacional añadido, no suponen más días de asueto. CCOO se niega a que los tres días no lectivos sea un motivo recurrente para hablar demagógicamente de la organización escolar.

El último estudio comparativo de la Unión Europea -Eurydice-, relativo a la duración y distribución de los días no lectivos o vacacionales durante el año escolar, desmiente la teoría con respecto a que España es *janja*, un paraíso vacacional:

Las vacaciones escolares en España son las mismas que las de Francia, Bélgica o Luxemburgo, son menos largas que las de Grecia y Portugal, y superan en 10 días las de Holanda o Alemania.

La jornada escolar de Primaria, a saber, el horario diario lectivo, es más largo que en Irlanda, Portugal, Finlandia, Bélgica, Alemania, Austria u Holanda.

En el cómputo vacacional no se tienen en cuenta otros factores, como la media jornada libre de los Miércoles, práctica común de los países no mediterráneos, ni otros factores de distribución de jornada lectiva, circunstancias que repercuten en el número de horas lectivas, de modo que España supera con creces el número de horas de enseñanza -especialmente en Primaria- con relación al resto de los países europeos. Tenemos 810 horas anuales en Primaria, frente a las 746 de la media europea; y en Secundaria, el cómputo total de clases anuales se eleva a 914 horas frente a las 886 de media en Europa.

Por lo tanto, es la distribución temporal de los días no lectivos y no su cantidad, el factor que tanto alarma a las familias, argumento falaz que el PP, a falta de otras propuestas organizativas serias, está utilizando para proponer más días de clase.

3-8 de abril

semana mundial por una educación de calidad

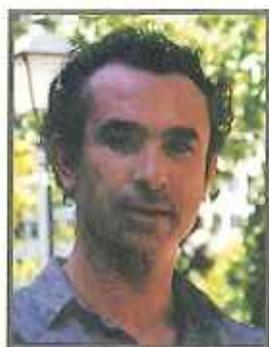
La Plataforma Estatal en Defensa de la Escuela Pública decidió, en su reunión del 1 de marzo sumarse a la campaña mundial, invitando a la comunidad educativa a difundir el Manifiesto aprobado y a desarrollar actos, debates, ruedas de prensa y actividades públicas en los centros educativos en la semana mundial de acción que se desarrollará del 3 al 8 de abril. La campaña tiene como fin movilizar a la opinión pública y presionar a los gobiernos, organizaciones cooperantes y agencias internacionales que se reunirán a finales de abril en el *Foro Mundial de la Educación*, para que se comprometan a tomar medidas que hagan rea-

lidad una educación gratuita y de calidad para todos los niños y niñas del mundo.

En España, bajo el lema *Por una Educación de Calidad para todas y todos*, se han previsto actos en diferentes comunidades autónomas. El acto central, para el que se cuenta con la presencia de un representante de la Internacional de la Educación será el día 6 de abril. Con la denominación *Un día de debate por la Escuela Pública* se celebraron una rueda de prensa y dos mesas redondas en la Facultad de Educación de la Complutense de Madrid, con la participación de destacadas personalidades del mundo de la educación, de la cultura y de la comunicación. *La enseñanza*

pública como clave de la educación del futuro y la formación del profesorado fueron abordados desde el campo de la filosofía, la sociología o la economía por los profesores Luis Gómez Llorente, Fernando Savater y Carlos Berzosa. Representantes de la Plataforma intervinieron en nombre de los padres y madres, del alumnado y del profesorado.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. entre cuyas señas de identidad destaca la defensa de una educación pública de calidad es impulsora también en el ámbito nacional de la primera Campaña Mundial de la Internacional de la Educación, llevándola al marco unitario de las Plataformas por la Escuela Pública.



FRANCISCO ESPADAS

SECRETARÍA UNIVERSIDAD
FECCOO

Una vez celebradas las Elecciones Generales, la mayoría absoluta del PP hace pensar que llevará a cabo la modificación de la LRU; por lo cual, la acción sindical para el próximo periodo será, no sólo la aplicación y desarrollo de los acuerdos firmados el 19 de enero del 2000, sino estar alerta ante los cambios que se van a realizar en la mencionada ley; sólo tenemos que recordar los últimos borradores que presentaron en la etapa de la Ministra Aguirre para ver por dónde irán los tiros, al menos en lo que se refiere al título V.

El Informe Bricall

El Informe Bricall o *Universidad 2000*, en el que hemos colaborado, analiza la Universidad y los cambios que debería experimentar en el futuro. Desde CC.OO, en las diferentes jornadas que hemos venido celebrando (las de Santiago de Compostela, en el 95, la de Investigación, en Madrid, en el 98 y la de Córdoba, en el 99), debatimos y elaboramos propuestas que, a nuestro entender, se deberán tener en

cuenta en la futura LRU. El debate no está cerrado, de momento, con la presentación del Informe Bricall. Éste acaba de empezar. La actual LRU queda desbordada por la envergadura de las universidades, el crecimiento de éstas, las funciones que vienen desarrollando, y el número de ellas que se han creado; no obstante, el alarmismo

que se está generando con este Informe no se sostiene, puesto que en él, se apuesta por una universidad pública cuya financiación debe corresponder mayormente al Estado. En la actualidad, un 76% de financiación es pública, frente a un 24% no pública; y el Informe apuesta por llegar al 80-20, de modo que nos acerquemos a la

media de la OCDE, que se sitúa en el 1,5% del PIB.

Sin pretender entrar a fondo en el informe, pues ya lo analizamos en un artículo aparte, cito algunos aspectos que, en todo caso, van en la línea de nuestros documentos.

Becas y Órganos de Gobierno

Los precios públicos no

Para obtener el

ÉXITO

escolar del alumnado de

PRIMARIA

PROGRAMA APRENDO A PENSAR

A TRAVÉS DEL CURRÍCULUM

Programa para el desarrollo de la inteligencia

- Un libro del alumno para cada curso (1^a-6^a) p.v.p. 1.995 ptas.
- Un manual del profesor para cada ciclo. p.v.p. 2.900 ptas.

Pida muestras con el 50% de descuento a:



Tlf. 91-519.49.69

Fax 91-519.84.76

C/ López de Hoyos, 142,
28002 MADRID

deben ser un obstáculo para acceder a la enseñanza superior. El Estado ha de garantizar y facilitar el acceso a la enseñanza superior mediante un sistema de becas, para acceder a éstas, primarían las rentas sobre el expediente académico, barajando la posibilidad de obtención de préstamos con garantía del Estado en el segundo y tercer ciclo, préstamos que se devolverían una vez que el alumno se incorporara al mundo laboral (Sistema Australiano).

Garantiza la autonomía universitaria, manteniendo los mismos Órganos de Gobierno, sólo que éstos deben reducirse. En la actualidad, los Claustros de 1.400 personas no son operativos, y las Juntas de Gobierno de 150 personas tampoco; los Consejos Sociales se mantienen, pero se hace necesario que éstos cumplan con los cometidos para los que fueron creados y no supongan un obstáculo para el crecimiento de las universidades; para ello, deberían tener una conexión más directa con la Junta de Gobierno.

La elección del Rector debe corresponder al claustro, sin descartar la posibilidad de una elección directa.

El profesorado

Sobre el profesorado, no se apuntan grandes cambios pero sí pretende definir la carrera docente, regular la etapa de formación del profesorado y combatir la endogamia que, en algunos casos, se pueda dar; para ello propone una doble selección para acceder a una plaza: una externa y otra interna.

La carrera docente no sufriría grandes cambios, apostando por la figura del titular de universidad y por la aparición de dos figuras nuevas de profesores para

atender, por una parte, la docencia y, por otra, la investigación.

El PAS

El PAS, si bien en los grupos de trabajo quedó muy claro que en el futuro debería tener un mayor peso en la gestión de la universidad, en el informe no aparece con este papel. Se potencian las mesas de negociación de comunidad autónoma, que en todo caso serán las que mediante la negociación articulada y coordinada irán determinando la política en los temas de personal.

El debate acaba de comenzar; es responsabilidad, tanto de los que están como de los que no están implicados en la vida universitaria, en definitiva, de la sociedad, el que este tema no pase desapercibido y se pueda construir una universidad más democrática y participativa, acorde con los intereses de la sociedad. Los partidos políticos, desde el Parlamento, deben llevar el proyecto hacia adelante con el mayor consenso posible.

La negociación colectiva

La negociación colectiva, tema prioritario que hemos de afrontar desde la negociación articulada, debe estar orientada a conseguir la homologación y la homogeneización de los hombres y de las mujeres que trabajan en la universidad. Hoy, cada vez más, se hace necesario una gran negociación, en el ámbito estatal, para evitar los desequilibrios y desigualdades a los que se está llegando en las universidades y en las Comunidades Autónomas. Es urgente la convocatoria de la Mesa Sectorial de Universidad Estatal para exigir al MEC que asuma su responsabilidad. Comencemos esta negociación, al menos en lo que se refiere a los funcionarios, en temas tan bási-

cos como los niveles, eliminación del grupo D, regulación del concurso de traslados. Muchos de estos temas se pueden solucionar con tener voluntad política.

En el PAS laboral se debe avanzar en el mismo sentido. La vía será mediante los convenios. Éstos deberán ser de CCAA, evitando el convenio de empresa, por ser el que más desequilibrios permite; no obstante, el MEC también tiene que asumir parte de esta negociación, no puede hacer caso omiso a las peticiones sindicales y escudarse siempre en que no tiene competencias. La realidad será la que todas las partes acordemos. En consecuencia, y para que esto suceda, los Rectores, el MEC, las CCAA, y los Sindicatos hemos de sentarnos, bien en el Consejo de Universidades o bien en la Comisión de Coordinación de las CCAA. En tanto en cuanto esto no suceda, avanzaremos pero con dificultad.

La UNED y la UIMP

La UNED y la UIMP son las únicas universidades que dependen del MEC. Como dato curioso, debemos decir que es donde más dificultades hay para realizar la negociación, que es constantemente dinamitada por las propias universidades y por el MEC. Mientras que en todas las universidades del antiguo convenio del MEC, tienen regulado su ámbito y su convenio, éstas están en terreno de nadie y, por consiguiente, será tema prioritario regular su situación.

La salud laboral

La salud laboral, tema en espera, no acaba de tener el desarrollo deseado. No se pone en marcha la aplicación de la Ley en las universidades; la Comisión de Salud Laboral de las Universidades Públicas no tiene competencias para actuar,

esto nos llevará a convocar medidas de presión para que la administración, bien los Rectores bien los Gobernantes, actúen sin demora en la aplicación de lo que la propia Ley obliga.

La representación sindical

Desde CCOO, no escatimaremos esfuerzos para trabajar en la consecución de los objetivos mencionados, responsabilidad adquirida al ser la primera fuerza sindical:

En el conjunto de los tres sectores, CC OO obtuvo 747 delegados (a 214 de UGT y 469 de CSIF); UGT, 533 y CSIF, 288. Mantenemos los mismos porcentajes que en el 96, aumentamos en 9 delegados.

En PDI, CCOO obtuvo 329 delegados (a 117 de UGT y a 243 de CSIF); UGT, 212 y CSIF, 186. En este sector aumentamos 15 respecto a las anteriores elecciones sindicales. Siendo un sector donde tradicionalmente CC OO mantiene una fuerte implantación.

En PAS Funcionario, CCOO, 196 (a 58 de UGT y a 136 de CSIF); UGT, 138; y CSIF, 60. En este sector aumentamos 17 delegados en relación con las anteriores elecciones.

En PAS Laboral: CCOO, 222 (a 39 de UGT y a 180 de CSIF); UGT, 183; y CSIF, 42. Mantenemos los resultados, no obstante bajamos 23 delegados con respecto a las anteriores elecciones, debido a la funcio-narización en algunas universidades como las de Castilla La Mancha y Navarra.

Los resultados son positivos, tanto en el conjunto como en cada uno de los sectores. No hay ni grandes avances ni grandes retrocesos. Se pueden mejorar, sobre todo cuidando la acción sindical y aumentando la afiliación.



JOSEP FERRER

RESPONSABLE PDI UNIVERSITARIO

Informe Bricall

Un buen punto de arranque para el debate

La Universidad debe hacer frente cada vez a mayores, y más diversas, demandas de la sociedad. La Conferencia de Rectores (CRUE) encargó a Josep M. Bricall la elaboración de un Informe Universidad 2000 que, analizando las demandas y las posibles actuaciones para afrontarlas, sirviera como lanzamiento de un debate público al respecto. Entendemos que, efectivamente, el Informe Bricall, presentado el pasado 24 de marzo, constituye un buen punto de arranque para ello.

El texto íntegro del Informe puedes consultarlo en nuestra página web: www.fe.ccoo.es

Un informe oportuno

El análisis de los nuevos retos de la Universidad y de las consiguientes reformas a emprender constituye una preocupación común de los países de nuestro entorno. Quizá el referente más inmediato es el Informe Ron Dearing relativo a la universidad británica.

En nuestro país, esta preocupación se ha manifestado por ejemplo en las Jornadas Recoletos de hace un año, o el más reciente documento del Cercle d'Economia de Catalunya. Ante la pasividad al respecto por parte de la entonces ministra Esperanza Aguirre, la Conferencia de Rectores (CRUE) tomó hace año y medio la iniciativa institucional, con el apoyo de un amplio patronato que incluía representantes significados del mundo cultural, empresarial, sindical, etc. El encargo del Informe Universidad 2000 fue aceptado por Josep M. Bricall, quien el pasado 24 de marzo lo presentó al mencionado patronato.

El resultado confirma la oportunidad de la iniciativa, constituyendo una referencia imprescindible para cualquier propuesta sobre reforma de la LRU, financiación de la universidad, etc.; temas todos ello que probablemente van a ser de plena actualidad en la legislatura que empieza.

Participación activa de CCOO

Desde un primer momento, CCOO se involucró intensamente en el proceso. En una primera fase, mediante un amplio debate interno para delimitar las líneas generales de nuestras propias referencias de partida, que permitieran un posterior contraste abierto y constructivo con los demás sectores. Partiendo de nuestro libro azul, dichas líneas generales se concretaron en la ponencia Informe Bricall: ideas para el deba-

te de las III Jornadas de Universidad (Córdoba, Junio 1999), recientemente reeditadas en forma de desplegable monográfico.

En una segunda fase, durante el pasado verano, participamos activamente en las distintas Jornadas de reflexión organizadas por los redactores del Informe Bricall.

Estamos por tanto en condiciones de abordar la tarea y la fase decisiva para el debate público y abierto de los análisis y propues-

tas contenidos en dicho informe, así como de otras iniciativas que puedan surgir desde el gobierno o desde otras instancias.

Esquema del informe

El informe se organiza en 9 partes, cada una de las cuales concluye con unos apartados de propuestas y recomendaciones.

La primera analiza la situación de cambio que vive la Universidad, tanto en nuestro país como en el ámbito europeo en general,

¿Quieres ser profesor de Instituto?

PRÓXIMA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES

TEMARIOS PROPIOS/VENTA DE TEMARIOS

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

PREPARACIÓN PRESENCIAL Y A DISTANCIA

Teléfono: 91 308.00.32

C/ Fernando VI, 11, 1º. Of. 11 • 28004 Madrid. E-mail: preparadores@arrakis.es

¡TU ÉXITO ES EL NUESTRO!

debiendo afrontar nuevos retos (universidad abierta, formación permanente, transferencia de tecnología...), más allá de las tradicionales demandas de la sociedad. Estos nuevos objetivos obligan, se dice, a diversificar las actuaciones de la Universidad, para lo cual será necesario flexibilizar sus estructuras.

Asimismo, todo ello acentúa el carácter de *agente social* de la Universidad *abierta*, tal como se analiza en la segunda parte: la política universitaria no es para los universitarios, sino para toda la sociedad.

Más en concreto, la docencia y la investigación se particularizan respectivamente en la tercera y cuarta parte. En el primer aspecto, se llama especialmente la atención sobre la necesidad creciente de formación permanente en la llamada *sociedad del aprendizaje*, que obliga a poner el acento sobre *enseñar a aprender*. Se propone asimismo una nueva clasificación de las enseñanzas regladas para diversificar las actuaciones al respecto. En el segundo, en contraste con las cada vez mayores implicaciones económicas y sociales de la investigación, se alerta sobre la disfunción entre nuestro vigoroso sector científico universitario y nuestros endeblados sectores tecnológicos y productivos.

Las siguientes partes (financiación y personal) se comentarán en apartados específicos, así como la octava dedicada a la organización interna y a los órganos de gobierno.

En la séptima, se remarca que la exigencia de calidad, en un contexto de respeto a la autonomía universitaria, requiere procesos de evaluación y de acreditación por parte de los poderes públicos.

En la última, se llama la atención

sobre la creciente importancia de las nuevas tecnologías, y su relación con la creación de redes de universidades que fomenten la cooperación entre las mismas.

Financiación

Se constata que, en relación a nuestro entorno, partimos de un muy bajo nivel de gasto en educación superior, y en particular del menor gasto en becas, en contraste con el muy alto de las tasas.

Se plantea concretamente la necesidad de aumentar el gasto en educación superior del actual 1'1% del PIB al 1'5% en un plazo máximo de 10 años, manteniendo la actual cuota de financiación pública - aproximadamente el 80%. Igualmente, se mantendría el actual porcentaje de las tasas sobre el costo por estudiante, lo que en términos absolutos significaría un aumento de aproximadamente el 35% en las tasas, que se compensaría dedicando preferentemente a becas y préstamos el referido aumento de la financiación pública.

En concreto se apuesta, para los primeros cursos, por un aumento sustancial de la cantidad, cuantía y duración de las becas, de forma que se incluya el desplazamiento, se evite la pérdida por los fracasos episódicos, etc. Para los cursos superiores se postula la fórmula de préstamos-venta, esto es, préstamos a devolver cuando se alcance una renta superior a la media del país.

Para la subvención pública directa, se insiste en las fórmulas de contrato-programa, financiación por objetivos, planes estratégicos, etc. En cuanto a los ingresos por venta de servicios, se considera imprescindible la imputación total de costos, mediante la correspondiente contabilidad analítica.

Personal

Para el PDI, se denuncia la excesiva rigidez de la estructura actual y la inexistencia de una auténtica carrera académica. En concreto, manteniendo los actuales cuerpos docentes y recuperando el carácter original de los Asociados, se propone la creación de nuevas figuras contratadas estables de *titular investigador* y de *titular docente*, a las que se podría acceder tras el doctorado o tras una fase de formación docente (3 años) respectivamente. Ambas etapas formativas serían necesarias para optar a plazas numerarias de Titular de Universidad.

En cuanto a la selección, se persigue no la del *mejor* en abstracto, sino la del *más adecuado* para las necesidades de la institución. Para ello se plantea una primera fase de evaluación de los candidatos por parte de expertos externos, dejando la decisión final de entre los preseleccionados en manos de la propia Universidad (que no del Departamento).

Para el PAS se reclama análogamente la formulación de una carrera administrativa, que atienda una progresiva profesionalización de la gestión universitaria. Se apunta hacia la homologación entre laborales y funcionarios, aunque no se plantea de forma uniforme la funcionarización o laboralización de dichos colectivos.

Organización y gobierno

Se enfatiza el respeto a la autonomía universitaria, y al mismo tiempo mayores exigencias de responsabilidad y rendición de cuentas ante la sociedad. Por otra parte, se reclama una gestión profesional y eficiente, y una organización interna más flexible.

Concretamente, se propone limitar el tamaño del Claustro General y de la Junta de Gobierno (JG), considerando a ésta como una permanente del primero. Se reforzaría asimismo el Consejo Social (CS), pero se apunta la posibilidad de un máximo órgano de gobierno mixto JG/CS para evitar la actual duplicidad de decisiones. Por otra parte, se apuesta por mantener que los órganos unipersonales sean elegidos por la propia comunidad universitaria, aunque se sugiere flexibilizar las fórmulas para ello, sobre todo en las unidades más próximas al servicio del exterior.

A modo de conclusiones provisionales

Hay que destacar la inapreciable aportación de datos comparativos, así como el enunciado y análisis prospectivo de nuevos problemas y demandas de la Universidad.

En cuanto a sus propuestas, sería obviamente prematuro e improcedente avanzar una valoración detallada de las mismas. A través de este escueto resumen, puede apreciarse que hay elementos de discrepancia con las posiciones de CCOO, pero también muchos puntos de contacto. En cualquier caso, puede afirmarse que no se han confirmado algunas alarmas, las que anunciaban el Informe Bricall como la concreción de las propuestas privatizadoras, lanzadas en los últimos meses desde diversos sectores. Al contrario, puede configurarse como un importante contrapeso frente a las eventuales propuestas de la nueva mayoría parlamentaria.

En definitiva, puede considerarse un buen punto de partida para el necesario debate sobre el futuro de la Universidad.

La aplicación del "distrito abierto"

FRANCISCO JOSÉ ANDRADE NÚÑEZ

OFICIAL MAYOR
DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

La IRU establece como un derecho de todos los españoles el cursar estudios en la Universidad de su elección, pero supedita el ejercicio de dicho derecho a los términos establecidos en el ordenamiento jurídico.

Dichos términos se inician en el mismo texto legal, cuando éste encomienda al Gobierno, previa audiencia del Consejo de Universidades, la tarea de establecer los procedimientos de selección para el ingreso en los Centros universitarios, el cual estará condicionado por la capacidad de los mismos, determinada por las distintas Universidades con arreglo a módulos objetivos establecidos por el Consejo de Universidades.

Así pues, parece claro que el derecho de elección de Universidad, para cursar estudios en la misma, queda condicionado a la capacidad de admisión de los respectivos centros universitarios, de tal forma que cuando la demanda de ingreso en un centro sea superior a la capacidad de éste, será necesario aplicar unos criterios de selección que permitan establecer un orden de prioridad en el ejercicio del citado derecho.

Desde que en el curso académico 1985/86 se inicia la aplicación de los citados procedimientos de selección, las diferentes normas reguladoras de los mismos han utilizado como primer criterio de prelación el atender prioritariamente las solicitudes

de aquellos alumnos a quienes corresponda, inicialmente, cursar estudios en la respectiva Universidad, y las de aquellos otros que, aún correspondiéndoles otra Universidad, cumplan unos determinados requisitos.

Para determinar cuál era la Universidad que a tales efectos de acceso correspondía a un alumno se tomó como referencia la superación de las pruebas de aptitud o las pruebas de madurez, o la residencia en el caso de los titulados universitarios o equivalentes. Tal criterio, además de no contemplar expresamente a los alumnos procedentes de estudios de formación profesional, hacía en algunos casos muy improbable la posibilidad de obtener plaza en una Universidad por parte de los alumnos a quienes les correspondía cursar estudios en otra distinta.

Para paliar en cierta medida tal situación se introdujo el concepto de *distrito compartido*, por el que un porcentaje de las plazas ofertadas por una Universidad se destinaba a aquellos alumnos a quienes inicialmente no les correspondía cursar estudios en dicha Universidad.

La mencionada referencia a la superación de las pruebas de aptitud, como criterio para determinar la Universidad en la que corresponde cursar estudios, fue modificada el pasado mes de abril de 1999 mediante el Real Decreto 704/1999. En dicha norma se elimina tal referencia, y

se establece, con carácter general, que la Universidad en la que inicialmente le corresponde cursar estudios a un alumno será aquella a la que se encuentre vinculado el centro donde aquél haya superado los estudios de bachillerato o, en su caso, el curso de orientación universitaria.

Dicha norma contempla la posibilidad de existencia de los llamados *distritos autonómicos o interautonómicos*, ya en funcionamiento en algunas Comunidades Autónomas desde hace algún tiempo, en los que todas las Universidades ubicadas en dichos distritos se consideran como una sola a los efectos de determinar cuál es la Universidad en la que inicialmente corresponde cursar estudios a los respectivos alumnos.

En el plazo de nueve meses después de la aprobación de dicho Real Decreto, sin apenas tiempo a que éste haya podido ser aplicado, pues en el mismo se preveía la posibilidad de aplazar su implantación hasta el curso académico 2000/2001, se ha producido una nueva regulación de la cuestión mediante el Real Decreto 69/2000.

Dicha regulación considera que la totalidad de las Universidades españolas conforman, a efectos del acceso a las mismas, un solo distrito, al que se denomina *distrito abierto*, y en consecuencia establece que todos

los estudiantes poseen el mismo derecho de ingreso en todas ellas sin distinción. En consecuencia, se suprime el mencionado primer criterio de prelación, de considerar prioritariamente las solicitudes de los alumnos a quienes corresponde cursar estudios en la respectiva Universidad, pues ahora tal condición la poseen la totalidad de los solicitantes.

Dicho *distrito abierto* supone esencialmente la eliminación de los vínculos entre estudiantes y Universidades, a efectos del acceso de aquéllos a las mismas, de tal forma que todos los alumnos cuenten con el mismo derecho a solicitar plaza en cualquier Universidad. Es, siguiendo la misma terminología utilizada para la creación de los distritos autonómicos e interautonómicos, como si se crease, a efectos de acceso, un *distrito estatal* en el que se integrasen la totalidad de las Universidades españolas.

El principal problema de orden práctico que plantea la implantación de dicho *distrito abierto*, que se efectuará de forma progresiva a lo largo de tres cursos académicos, ...

AGENCIA MATRIMONIAL

NAZARETH

Seriedad, rapidez, eficacia.
Decana de las Agencias
Matrimoniales de España.
¡33 años formando nuevas
parejas y nuevos hogares!

Virgen de los Peligros, 11 - 1ª Dcha.

28013 Madrid

91 523 32 13 - 91 531 65 58

... comenzando en el curso 2001/2002, es el de la coordinación de los procedimientos administrativos, de tal forma que se evite que un mismo alumno obtenga plaza al mismo tiempo en diferentes Universidades, reteniendo de esta forma varias plazas hasta tanto no se decida por una de ellas al formalizar la correspondiente matrícula.

La solución debe pasar necesariamente por una gestión coordinada de todas las Universidades, y un tratamiento centralizado de la información, que permita adoptar resoluciones fundadas no sólo en la aplicación de los criterios establecidos reglamentariamente, sino en el conocimiento del orden de prioridades deseado por el alumno a efectos de su ingreso en las Universidades solicitadas. Dicha labor de coordinación es una clara competencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Ley de Reforma Universitaria.

En otro orden de cosas, y sin perjuicio de lo anterior, si lo que se pretende con la implantación del *distrito abierto* es posibilitar que los españoles puedan cursar estudios en la Universidad de su elección, la eficacia de tal medida se encuentra claramente condicionada a la existencia de un sistema de becas o ayudas que permita realmente la movilidad del alumnado. Si ello no es así, quienes tengan menos recursos económicos no sólo no podrán acceder a otras Universidades, sino que también podrán ver reducidas sus posibilidades de obtención de plaza en la Universidad más próxima a su lugar de residencia (de su *distrito*) al aumentar el número de solicitantes a quienes también les corresponde cursar estudios en dicha Universidad.

Dos son pues las medidas necesarias, a mi juicio, para la efectiva aplicación del *distrito abierto*: una coordinación administrativa eficiente, que ofrezca una rápida respuesta a las demandas de los alumnos, y un sistema de becas y/o ayudas suficiente, que permita considerar que dicho distrito se encuentra realmente *abierto* a todos.



SILVIO NAVALÓN
ACCIÓN SINDIAL FECCOO

La selecti

La selección social a la universidad ha ido modificándose a medida que se ha producido una mayor democratización de la educación. Esta mayor democratización coincide con un crecimiento de las clases medias, pero esconde una realidad insoslayable, la auténtica selección no se produce en el examen de acceso a la universidad, sino a lo largo de los tramos anteriores. Responde sencillamente a uno de los papeles que tiene la escuela, a pesar de la voluntad de muchos docentes, su papel de selección social.

El paso a la universidad estuvo reservado en tiempos a los hijos de las clases adineradas. Lo mismo que la cultura y el poder. Marcaba el status y permitía la movilidad social de los hijos de las clases medias. Los cambios en la organización del trabajo y las conquistas sociales han ido transformando este panorama inicial. Hoy en día, es fácil afirmar que cualquiera que sea el origen, si a un alumno o alumna le acompaña la capacidad, puede acabar en la universidad. Como toda afirmación categórica, la realidad más desmenuzada relativiza las cosas. En el proceso escolar muchos son los que se descuelgan del sistema por razones variopintas, pero que suelen estar enraizadas en el origen social.

El crecimiento de la demanda, no sólo por razones de demografía, sino también por los fenómenos antes mencionados, ha impuesto ciertas barreras. Así, a mediados de los 70, aparece el examen de selectividad para ingresar en la universidad. En su origen no se aplica de manera generalizada, sino en aquellas facultades que ven desbordada su capacidad de admisión. Viene a sustituir otro tipo de prueba que realizaban para acceder a estas mismas facultades y que dependían directamente de las mismas.

La prueba condiciona los programas

La generalización de las pruebas de acceso ha influido en dos sentidos. El primero, previo a la misma: los programas de los últimos cursos de bachillerato han estado condicionados por el contenido de las pruebas. Esto ha afectado no sólo a los contenidos en el sentido más clásico, sino también a los procesos educativos. La estrella ha sido y es el conocimiento puro y duro, más o menos como en los tiempos previos a la prueba, sólo que ahora las exigencias del mundo productivo demandan otro tipo de formación menos enciclopédica y más dúctil a las situaciones cambiantes. El segundo está en la prueba en sí misma y sus posteriores derivaciones. Se concibe como una reválida y de ella depende el acceso y la distribución del alumnado por facultades en función de la capacidad física de las mismas y la demanda coyuntural de cada momento. Es como si se aplicasen las sagradas leyes del mercado, entre la oferta y la demanda.

En las privadas, selecciona el talonario

Pero los que no nos sumamos a la naturalidad liberal, sabemos que hay algo más. Lo primero es que estamos hablando del acceso a las universidades públicas, las privadas realizan su selección a golpe de

vidad

talonario. Lo segundo es que la universidad pública sigue siendo cara para una capa de la población y más notoriamente para aquellos que viven alejados de la ubicación del campus. La política de becas es insuficiente y al basarse en los datos de las declaraciones al fisco, no deja de favorecer a aquellos que defraudan. En el mejor de los casos, las rentas del trabajo son las que salen perdiendo por la propia correlación existente en el sistema tributario. Lo tercero es que la nota global resulta de las pruebas y del expediente. Sobre esto último quiero detenerme ya que ha sido un tema polémico.

Controlar a los centros

Parece por los argumentos anteriores, que uno no es defensor de la prueba y que cuanto más peso se le diese al expediente más se ajustaría a nuestras pretensiones. Así es, si no fuese por la manipulación que puede hacerse de este aspecto en el que, como en el caso de las universidades privadas, el balón es lo que va por delante. Es cierto que se necesita una determinada nota para sumar el expediente (antes un cinco ahora un cuatro), tan cierto como que existen desviaciones escandalosas entre los dos parámetros. Cuando te juegas la posibilidad de acceder a tu primera opción por décimas la ayuda inestimable de dos puntos suplementarios en el expediente es decisiva. Pero lejos de reclamar una disminución del peso del expediente lo que exigimos es acabar con el fraude. Para ello se tendrá que abrir expediente sancionador y hacer un especial segui-

miento de los centros cuya diferencia entre la nota media del expediente del alumnado y la de la prueba tuviese una desviación de dos puntos.

La confección de la prueba

La confección de la prueba es otro cantar. El informe del Senado apuntaba la necesidad de la coordinación entre la Universidad y la Enseñanza Secundaria. Esto parece ser lo más lógico y coherente. El actual y recién Real Decreto, en vías de modificación, deja al albur de cada comunidad esta posibilidad. La paridad en la composición de las comisiones preparadoras deberían garantizarse por norma. De todas maneras, lo único que podemos apuntar es que de existir la prueba, ésta tiene que cumplir los requisitos máximos de garantía y de objetividad posibles. En estas garantías se incluyen no sólo el anonimato, sino la atención a las reclamaciones y el establecimiento de criterios claros y comunes a la hora de corregir.

Unos cuantos cambios

Para terminar como se iniciaba el artículo, volver a sumar el quid de la cuestión. Tendrán que cambiar bas-

tantes más cosas que las tendencias demográficas para que puedan acceder a los estudios universitarios más personas y aún más, para que puedan optar por la carrera elegida. Lo primero es llegar a una política de discriminación positiva y de ayuda al alumnado con serias trabas económicas y sociales. Lo segundo es que la comprensividad de las etapas obligatorias se respete y no se aumente la selección previa en forma de itinerarios que condenan ya en edades tempranas a salidas que predeterminan el papel futuro en la sociedad. Lo tercero es dignificar la formación profesional e incrementar el paso de los ciclos formativos de grado superior a la universidad. Lo cuarto es tomarse muy en serio la orientación profesional en los centros. Lo quinto es una política de becas que permita una movilidad real del alumnado para poder estudiar en cualquier universidad y la cobertura de los gastos que supone el estudio universitario. Por último una permeabilidad mayor del mundo universitario a lo que le rodea, recobrando el pulso y la incidencia que mantuvieron, hace un tiempo, en el seno de una sociedad plural, viva y dinámica.

**VEN A PARÍS CON NOSOTROS,
VOLVERÁS CONTANDO MARAVILLAS
... EN FRANCÉS**

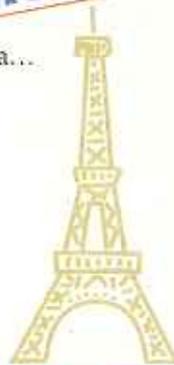
**A partir de 10 días, en
media pensión, desde:
68.500 ptas.**

Apúntate; conoce París, su cultura, su gente, su idioma...

Desde 68.500 ptas. ¡¡TODO INCLUIDO!!:
transporte, alojamiento y estancia en régimen
de media pensión.

Verano 2000

- Del 4 de julio al 24 de agosto.
- Alojamiento en nuestras excelentes residencias situadas en el centro de París.
- Clases (opcionales), de 10 a 60 horas intensivo, con certificado de asistencia al curso, organizadas por l'Alliance Française de París.
- Visitas culturales, museos y monumentos.



¡¡Llama AHORA!!

Tel.: (93) 280 56 44

CAT. GC - SP2

AF
Alliance Française
CERCLE DE TERRAGIA



CARLOS MENÉNDEZ

RESPONSABLE PAS LABORAL
FECCOO

Negociación colectiva y Funcionarización

Sobre la negociación colectiva

En este último año, hemos asistido al cierre definitivo de las transferencias de competencias en materia de educación, este hecho ha producido que el mapa actual presente, casi en su totalidad, una serie de convenios autonómicos o regionales para los trabajadores y trabajadoras del PAS Laboral.

Con esta configuración, así como con las consecuencias que tendrán, en un futuro a corto plazo, la firma del protocolo de la negociación en cuanto a regulación de la negociación bajo el marco estatal, se hace completamente necesario revisar la propuesta de acuerdo-marco estatal que, si bien tiene plena vigencia en cuanto a su contenido, exigirá, en los meses venideros, una reforma en cuanto a sus formas y desarrollo.

La negociación colectiva pasará, por lo tanto, en el futuro, por un gran acuerdo estatal para el personal laboral que fije unos criterios básicos de obligado cumplimiento para todas las universidades, y que deje el desarrollo de este acuerdo a la negociación entre

las Comunidades Autónomas y las Universidades, por último quedará, para la aplicación y desarrollo, la actividad de los Comités de Empresa en el ámbito de cada Universidad.

Será, por lo tanto, la gran apuesta para el 2000, vertebrar la negociación bajo esta fórmula, donde participen mesas con la presencia del Estado, las Comunidades Autónomas y los Sindicatos más representativos.

Funcionarización del PAS, el proceso que se avecina

Ante la aparición de distintos procesos de funcionarización en diferentes universidades, la pregunta obvia es, ¿camina el PAS hacia una funcionarización masiva? Y, si es así, ¿qué ventajas e inconvenientes plantea un proceso de estas características?

Ante la primera pregunta, todo parece indicar que de una forma lenta pero más o menos progresiva, es una realidad que se va abriendo camino en las Universidades públicas. Procesos como los de la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y propuestas en este sentido en otras Universidades, parecen indicar una estrategia común y no casual por parte de las Universidades de funcionarizar a las plantillas de PAS-Laboral en un futuro más o menos próximo.

La segunda pregunta plantea más dificultades ya que estos procesos están

muy ligados a las circunstancias particulares de cada una de las Universidades, pero en términos generales para que cualquier proceso de funcionarización fuera mínimamente válido debería contemplar al menos los siguientes puntos claves en la negociación:

1. Cualquier proceso abierto deberá afrontarse desde el ámbito más amplio posible, con creación de mesas sectoriales donde haya presencia de todos los colectivos implicados (no tiene que existir una confrontación entre colectivos).

2. La funcionarización debe contemplarse como un proceso global para toda la plantilla y no sólo para ciertos grupos del convenio.

3. Habrá que garantizar los derechos de los trabajadores tanto en derechos retributivos y condiciones de trabajo como en los derechos sindicales y de representación ante las Universidades.

4. Cualquier proceso de funcionarización debe llevar parejo o previo, como producto del mismo proceso o como consecuencia de éste, una homologación, no sólo entre colectivos sino también entre Universidades.

Por lo tanto funcionarización debe equipararse a negociación y CC.OO. tendrá que velar por asegurar la promoción y estabilidad del PAS, así como evitar la desregularización y externalización de los servicios en las Universidades públicas.

Zaragoza: asamblea para el debate confederal

Pedro Badía

Durante los días 13 y 14 de Marzo se celebró, en Zaragoza, la Asamblea Precongresual de la Federación de Enseñanza de CCOO para el VII Congreso Confederal.

Esta Asamblea, según las normas aprobadas por el Consejo Federal, el 16 de Diciembre de 1999, estaba formada por 174 delegados/as -74 mujeres.

Tras la bienvenida y los saludos de **Enrique Tordesillas**, de la Unión Sindical de Aragón, y la intervención de **Joaquín Nieto**, de la Secretaría Confederal de Medio Ambiente, **Fernando Lezcano**, Secretario General de la Federación de Enseñanza de CCOO, expresaba con una frase, un sentimiento generalizado entre los/as asistentes tras las elecciones del 12 de marzo: "hay es un día negro para la enseñanza pública". Lejos de desalentar, invitaba a reafirmar nuestros grandes principios y objetivos y a mejorar nuestros métodos de trabajo con un "ánimo y manos a la obra". Así mismo apeló a la *corresponsabilidad* de todos y de todas para hacer frente, en positivo, al futuro de la Federación.

La Asamblea se desarrolló, en general, de una manera fluida y en un clima de normalidad. Se presentaron 241 enmiendas a la ponencia de Política Sindical y a las ponencias confederales sobre la Organización y los Estatutos.

Las enmiendas relativas a temas de género, fueron asumidas en su mayoría.

Dos fueron los momentos más conflictivos de la Asamblea. El primero, cuando Murcia presentó la enmienda de supresión número 222, para la modificación de los Estatutos. Dicha enmienda pedía la supresión del siguiente texto de la Ponencia: "el secretario o secretaria general no podrá ser reelegido por más de dos mandatos consecutivos, ampliables a un tercero excepcionalmente". Para la votación de la enmienda Castilla La Mancha solicitó el voto secreto, rompiendo la dinámica de votación a mano alzada que se venía desarrollando para el resto de las enmiendas. Tras retirarse a deliberar, la mesa desestimó la petición dando paso a la votación de

dicha enmienda: 54 votos a favor de ésta, 73 a favor de la ponencia, es decir, en contra de la enmienda, y 12 abstenciones.

El segundo momento conflictivo llegó con la Resolución presentada a la mesa por la minoría, sobre el conflicto del sector de los ferroviarios de la Federación de Comunicación y Transporte de CCOO. Este sector fue disuelto recientemente por mantener una huelga indefinida en contra de la opinión mayoritaria de su Federación y, que consideraba estaba actuando en contra de los intereses y opiniones de los propios trabajadores. La resolución pasó a votación, obteniendo como resultado 31 votos a favor, 107 en contra y 10 abstenciones.

Además de las 241 Enmiendas y la Resolución arriba indicada, se presentaron tres resoluciones más a la mesa, que fueron asumidas en votación por mayoría absoluta. La primera, presentada por la delegación de Castilla La Mancha sobre las desigualdades y contra el racismo y la

xenofobia. La segunda presentada por País Vasco, referente al 0,7% del PIB para los países pobres. Y la tercera sobre la condonación de la deuda externa presentada por la delegación de Murcia. Hubo una Resolución Final sobre las elecciones del pasado 12 de marzo que se aprobó con 134 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

Por último se daba paso a la votación de las dos listas, candidaturas, presentadas respectivamente por las corrientes mayoritaria y minoritaria en la Federación de Enseñanza. Dos listas que se corresponden a dos formas distintas de entender el sindicalismo y el sindicato. La primera encabezada por **Fernando Lezcano**, actual Secretario General de la Federación. La segunda encabezada por **Esther Menéndez Diego**. Ambas candidaturas se formaron siguiendo los criterios de territorialidad, género y sectores. Resultaron elegidos 28 delegados de la lista defendida por la mayoría y 8 de la lista defendida por el sector crítico.

EXTERIOR

V Congreso de la Federación del Exterior

El pasado mes de marzo se celebró en Londres el V Congreso de la Federación del Exterior con el fin de aprobar las líneas de actuación de nuestro sindicato para los próximos cuatro años, de participar en los debates congresuales de la Federación de Enseñanza y de la Confederación de Comisiones Obreras y renovar el equipo dirigente de la Federación del Exterior.

El congreso aprobó tres resoluciones. En la primera de ellas, por unanimidad, se manifiesta nuestro más absoluto rechazo a la decisión tomada por el Ministerio del Interior Británico que ha permitido el regreso de **Pinochet** a Chile, se felicita al

señor **Garzón** por su labor y se insta a las autoridades judiciales chilenas a llevar hasta el final las causas abiertas en dicho país contra el dictador.

En la segunda, aprobada también por unanimidad, se hace un llamamiento a nuestra Federación Estatal y a nuestras federaciones en cada una de las Comunidades Autónomas, para que estudien la forma de favorecer la incorporación en las listas de interinidad de las interinas e interinos del Exterior así como del profesorado visitante, una vez deciden regresar a España. La resolución define los siguientes criterios:

a) Debe permitirse su inclusión tras el colectivo de interinas/os de la

comunidad que tenga reconocido algún compromiso de estabilidad.

b) Deben contabilizarse los años servidos en el Exterior como profesorado interino o visitante.

c) Deben reconocerse todos aquellos méritos que influyan en el orden de las listas.

La tercera resolución, aprobada por mayoría tras un rico debate en el que se manifestaron diversas opiniones, pide a nuestro sindicato que estudie una solución al problema que se está planteando en el regreso a España del profesorado con adscripción temporal, ya que en la práctica, no se puede ejercer el derecho preferente por la ausencia de vacantes.

El Congreso aprobó también la composición de la nueva Comisión Ejecutiva que ha quedado integrada por **Sara Álvarez** de Andorra en calidad de Secretaria General, por **José M. Martínez** del Reino Unido como Secretario de Organización y Finanzas, por **Amparo Peris** como responsable del personal laboral y por **M^a. Antonia López** como responsable del personal del Instituto Cervantes.

La problemática de los diferentes colectivos del profesorado (agrupaciones, secciones, centros, asesorías lingüísticas, visitantes...) será coordinada por la Secretaria General y por el Secretario de Organización y Finanzas.

¡Hagamos memoria, amigos!

El III Convenio de Concertada se saldó con escasos avances, no pocos retrocesos y sin la firma de CC.OO y UGT; pero sobre todo, con escasa participación de los trabajadores y trabajadoras, ya que las negociaciones terminaron el día 9 de Julio con los centros cerrados por vacaciones.

El Convenio fue de eficacia general —ciertamente— pero no de eficacia social porque los firmantes representaban sólo al 50% de los profesionales del sector.

Esa situación no puede volver a repetirse, y para ponerle remedio, CC.OO ha elaborado una *plataforma respetuosa con las reivindicaciones* de los trabajadores y trabajadoras, plataforma que hemos editado y repartido en todo el sector.

Descamos que sea conocida y debatida en los centros; que sea el elemento movilizador para alcanzar

las mejoras que los profesionales demandan y necesitan.

En la mesa negociadora, CC.OO reclama la reducción de jornada para la Secundaria, que no se impartan más de 25 periodos lectivos, y no 30, utilizando sesiones de 50 minutos, que las mejoras en *ratios* redunden en beneficios para los trabajadores y no en el aumento de más servicios como está ocurriendo hasta ahora; además, se debe facilitar la negociación con las Administraciones que aún no han modificado las *ratios*.

En definitiva, se trata de superar esta situación, en la que Patronales y Administraciones se escudan mutuamente para mantener una situación injusta, y evitar que se produzca la deshomologación, en la vertiente económica.

Insistimos en que si no se nos permite avanzar en cada Comunidad,

el Convenio tiene que establecer un calendario general de reducción de jornada.

Planteamos: revisar los conceptos de hora lectiva, recreo, complementaria; jornada de 35 horas del PAS; reducir las horas lectivas para cargos y eliminar las actuales 210 horas anuales; facilitar la formación en periodo lectivo, con información transparente y libertad de elección; resumiendo:

- La revisión global de categorías que facilite la negociación en cada Comunidad relativa a los cargos directivos y a la coordinación pedagógica, su distribución y su abono.
- La reducción de los actuales 9 grupos salariales a 7, ubicando a toda la Enseñanza Secundaria en el mismo.
- La revisión del concepto de profesor adjunto, agregado o auxiliar (a extinguir), situaciones de titulación

y funciones concretas.

- Impedir el uso del contrato por obra o servicio en cualquier situación.
- La consideración de jornada completa, la parcial que exceda del 77% de la habitual.
- Mantener la figura del profesor de apoyo por existir comunidades en que no se han integrado en las plantillas ordinarias por no haberse modificado éstas.
- Oposición al período de prueba de 10 meses.
- La necesidad de introducir elementos que faciliten que todas las vacantes tengan el máximo de *publicidad*, además de *cubrirse de acuerdo a principios de mérito y capacidad*, estas medidas son necesarias para la propia imagen del sector en la sociedad y por ser el elemento que más perjudica nuestras reivindicaciones.
- Priorizar de forma absoluta el acceso del profesorado de centros en crisis a las vacantes ordinarias.
- Limitar la contratación eventual.

universidad

PAS laboral de las universidades de ámbito estatal

Convocada la Mesa de la Secretaría de Estado

Tras un año de bloqueo desde la última mesa convocada, el pasado 9 de marzo se celebró una reunión en la SEUI con la presencia de la Secretaría de Estado, las universidades de UIMP, UNED y los sindicatos CCOO y UGT.

Tras valorar la situación actual en ambas Universidades, la parte social hizo llegar una propuesta encaminada a que toda posible solución pasase por fijar acuerdos bajo el referente del Convenio de Madrid para el personal laboral de Universidades. Esta posibilidad no fue rechazada por la mesa pero sí condicionada a un estudio previo tanto económico como de estructura de grupos del PAS-Laboral de ambas Universidades.

Ante esta situación, se acordó celebrar una nueva reunión para finales del mes de marzo en la que se presentará un protocolo tripartito

para cada una de las dos Universidades que permita homologar a ambas Universidades con las de la Comunidad de Madrid, presentar igualmente el estudio económico resultante de la aplicación de las tablas salariales del Convenio de Madrid y elevar dicha propuesta tanto al Ministerio de Hacienda como al de Administraciones Públicas, ambos quedan emplazados a asistir en la próxima reunión.

CC.OO. mostró su preocupación por esta situación que sigue prolongándose en el tiempo y perjudicando a los trabajadores y trabajadoras de estas dos Universidades que se encuentran en una situación de clara indefensión al estar sometidos al articulado del Convenio del MEC del año 90 actualmente denunciado, e instó a la Secretaría de Estado a priorizar este tema y desbloquear esta situación lo antes posible.

Firmado el acuerdo de aplicación a la Comunidad de Madrid

Plan de estabilización y promoción del profesorado

Se explicita que las actuaciones objeto del mismo son las contempladas en los acuerdos MEC/Sindicatos del pasado enero, y en particular que se dotarán tantas plazas de TU/CEU (o excepcionalmente TEU) como actuales TEU, Asociados y Ayudantes doctores a tiempo completo.

Destaquemos las siguientes especificidades:

- *Plazas de TEU.* Se dotarán plazas de TEU, en las áreas de *conocimiento que imparten docencia en Escuelas Universitarias*, para PNN no doctores a tiempo completo.
- *Asociados tipo III o IV.* En tanto se convoquen las referidas plazas, se transformarán en contratos de Asociados tipo III o IV.
- *Homologación de TEU íntegramente en el 2000.* Se prescinde, por tanto, de la periodificación 2000/2002.
- *Reconocimiento de toda la docencia no universitaria.* Los complementos

retributivos correspondientes a los años de docencia no universitaria se abonarán desde el 2000, independientemente del año de ingreso en la Universidad.

- *Los quinquenios y sexenios se adelantaron al 1-1-2000.* Quienes accedieron a cuerpos docentes después del 1-1-98 podrán solicitar evaluación con efectos 1-1-2000, en vez del 1-1-2001.
- *Complementos retributivos autonómicos.* Por otra parte, la Consejería se compromete a proponer en el plazo de un mes un complemento retributivo para el PDI de las Universidades madrileñas.

Una experiencia para un debate abierto

Reordenación de listas de interinos y oferta pública de empleo

M^o Jesús Urrea

Por fin, todo apunta a que nos hallamos en la recta final para la firma del "Acuerdo para la mejora y estabilidad del empleo en la enseñanza pública no universitaria de la Comunidad de Madrid".

Con un panorama inicial poco halagüeño, en el que sólo CC.OO. se negó rotundamente a apoyar un baremo que, en el mejor de los casos, igualaba el peso de la experiencia a la nota de la oposición; nos encontramos en la actualidad con un acercamiento de posiciones en torno a la última propuesta de la administración:

1) *Compromiso de convertir en empleo fijo al menos el 93% de la plantilla en 4 años, mediante las sucesivas OEP.* En Madrid, el colectivo de interinos supera el 15% de la plantilla docente. Con esta medida quedaría reducido a un 7%, al menos. Cabe pensar, con creces, que más de la mitad del empleo precario actual se transforme en puestos estructurales fijos, máxime cuando las negociaciones en temas de plantillas contemplan la incorporación de medidas de calidad (reducción de ratios, desdobles, atención a la diversidad...) que deben traducirse en un aumento significativo del efectivo de profesores en el futuro.

2) *Una nueva reordenación de los interinos en listas únicas.* En su elaboración se pretende superar definitivamente la rotación impuesta por el

sistema de bloques y favorecer la estabilidad en el empleo, sin caer en el extremo opuesto de blindar el posible acceso a titulados con muy poca experiencia o sin ella.

En este sentido, se elimina la obligación de presentarse a las oposiciones para permanecer en las listas, y se plantea un baremo en el que se pondera, con más peso, la experiencia sobre la nota de oposición (45% y 35%, respectivamente), contemplando una puntuación complementaria de hasta el 10%, para los que hayan aprobado los dos ejercicios (0,5 puntos por cada uno). A este respecto, la Administración propone que pueda elegirse la nota de las 2 últimas convocatorias. Nosotros insistimos en las 3 últimas.

3) *Incorporación de un capítulo de "Condiciones laborales".* Se pretende, por un lado, avanzar en la equiparación efectiva con los funcionarios de carrera, buscando fórmulas para adaptar a la situación de interinidad los derechos recogidos en la Ley 30 (maternidad y adopción, reducción de jornada, excedencia por cuidado de hijos, asuntos propios...). Existe un documento de Cataluña, muy interesante al respecto: "Algunos casos que s'han de saber sobre professorat interí i substitut". Por otro lado, se pretende regular y buscar soluciones a la casuística específica del colectivo (contratos a tiempo parcial, fechas de los contratos, cobro del verano, cobertura de sustituciones, planes de formación...). En



este sentido, la administración ya ha avanzado en su compromiso de resolver definitivamente, para el próximo curso, la situación de los profesores técnicos de FP sin titulación LOGSE.

No se nos escapa que, en este momento de generalización del traspaso de competencias en educación y de desarrollo de los acuerdos autonómicos sobre estos temas en todo el Estado, han surgido dos cuestiones de especial calado que centran los debates en el ámbito federal del Sindicato, y sobre los que urge definir criterios de coordinación, dentro de la diversidad, en dicho ámbito. Hablamos de:

a) *El blindaje "nacionalista" de una Comunidad Autónoma frente al resto, valorando de manera significativamente distinta la experiencia, según haya tenido lugar dentro o fuera de la región.* No es seña de identidad de este Sindicato avalar agravios comparativos, ni económicos ni de ningún tipo, en el ejercicio de la misma función. Somos un cuerpo estatal, con la misma formación inicial y el mismo perfil de la función docente. Parodiando el asunto, cuesta trabajo creer que el perímetro cefálico del profesorado, del mismo profesor incluso, varía sustancialmente según haya ejercido fuera o dentro de su comunidad. Por otro lado, es una medida que roza, si no contraviene, los límites de la Constitución. En Madrid tenemos claro que, además de ser un criterio injusto y anacrónico, resulta aventurado de cara a la misma vigencia de los acuerdos (posibles sentencias). Sin embargo, no deja de ser un hecho que nos ha condicionado para establecer algún

tipo de límite que reduzca el efecto avalancha, sin contrapartida.

b) *La posible modificación del actual sistema de acceso a la función pública (RD 850/93).* En síntesis supondría que, tanto por la orientación de las pruebas (fase oposición) como por el peso máximo de la experiencia apurando los límites de las sentencias (fase concurso), el hecho de haber ejercido la docencia se convirtiera en una circunstancia claramente favorable para la superación de los procesos selectivos.

Bien es cierto que el actual sistema de acceso no garantiza (tampoco debe) que sean las mismas personas, incluidas en las listas, quienes ocupen las plazas que salen a oferta de empleo. Pero si se bloquean las listas de interinos con pactos de estabilidad más o menos encubiertos, y se favorece la experiencia en el acceso a la función pública, ¿cómo pueden adquirirla los que no la tienen? Habrá que dejar alguna vía abierta.

Por otra parte no debemos olvidar que los sistemas restringidos y, especialmente el transitorio de 3 años, favoreció el desarrollo de una opinión pública, a partir de la cual, pudo prosperar un sistema que establecía la rotación pura y dura en el empleo de interinos.

Consideramos que, aún haciendo un ejercicio de encaje de bolillos, con el Acuerdo de Madrid, se consigue favorecer la estabilidad del profesorado (primando la experiencia) sin cerrar todas las puertas a los que no han trabajado, ni menos aún a los que lo han hecho fuera de sus límites territoriales.

Posiblemente, sea éste el acuerdo más razonable.



Universidad Acuerdo retributivo para el P.A.S.

Conseguido gracias a la presión mantenida y al ambiente generado por las diversas movilizaciones que CC.OO. ha venido convocando en solitario desde marzo coronadas éstas por la huelga general del día 3 de diciembre del pasado año. Hemos demostrado la capacidad de movilización y presión que tiene la plantilla de las universidades andaluzas.

Han sido numerosas las concentraciones, manifestaciones, asambleas y encierros, tanto de nuestros delegados y delegadas como de afiliados y afiliadas respaldadas con la masiva participación del conjunto de los trabajadores y trabajadoras que tuvieron su principal demostración en el gran éxito de la huelga del 3 de Diciembre.

Esta acción movilizadora creciente y sostenida en el tiempo, tenía entre otros objetivos conseguir un incremento de las retribuciones que no sólo mantuviera el poder adquisitivo sino que lo mejorara sustancialmente como medida complementaria de los acuerdos de reducción de grupos y de estabilización de plazas alcanzados en diversas universidades.

La iniciativa de CC.OO., confiando en la respuesta de la plantilla, ha permitido alcanzar un acuerdo de incremento retributivo para los próximos tres años que ha supuesto la superación con creces de los acuerdos firmados en los otros ámbitos de la administración pública que hablamos tomado como referencia.

El acuerdo consiste en un aumento de la masa salarial para el año 2000 del 3,9%, y para los años 2001 y 2002 de un 1% cada uno de estos años respectivamente, por encima de lo que fije como subida salarial general para los empleados públicos, la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

La distribución de dicho incremento, que tras casi dos meses de negociación, se ha acordado para todos los trabajadores/as de las universidades andaluzas podéis verlo en el artículo *Incrementos salariales para Andalucía*, en esta misma revista.

Esperamos, por tanto, que este acuerdo sirva como referencia para la mejora de los compañeros de otras Comunidades Autónomas.

Sobre Responsabilidad Civil y Actividades Extraescolares

En Canarias, desde el pasado mes de Noviembre, más de un 70% de los claustros en los Centros de Educación Infantil y Primaria han decidido suspender la realización de las actividades complementarias y extraescolares. Esta decisión se plantea como medida de apoyo a la maestra procesada a raíz de la muerte de una alumna mientras se realizaba una actividad extraescolar.

A partir de este momento desaparecen los conciertos escolares, los contactos con la naturaleza, las visitas de interés cultural, las relaciones con el entorno del centro y un sinfín más de actividades, todo ello para presionar a la Consejería y obtener su pronunciamiento acerca del desarrollo de las actividades y una póliza de seguros con unas garantías mínimas para el profesorado.

Sin embargo, las negociaciones sobre este tema siguen estancadas después de tres protocolos diferentes, siendo el último de ellos tan extenso, que más que animar al profesorado a desarrollar las actividades, complica las mismas con tanta burocracia.

Desde CC.OO. valoramos que esta situación ha perjudicado muy seriamente a la escuela pública canaria, teniendo que enfrentarnos a una tarea relativamente dura, para que nuevamente el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares, empiecen a ser llevada a cabo en los centros.

Así mismo exigimos de la Consejería un pronunciamiento definitivo y claro, que permita poner fin a esta situación y que recoja los aspectos mínimos de responsabilidad civil que nuestro sindicato ha planteado:

- Incremento de la póliza en 120.000.000 ptas. basado en la sentencia más cuantiosa hasta ahora impuesta.
- Inclusión de la responsabilidad patrimonial.
- Inclusión de todas las actividades realizadas dentro y fuera de los centros.
- Aclarar hasta dónde llega el Protocolo de Seguridad en salidas escolares y qué recoge la Guía de Actuaciones sobre actividades extraescolares.

Pública no Univesitaria

Firmado el acuerdo con el MEC

El pasado día 3 de marzo y tras cerca de tres meses de negociación, se firmó en Madrid el primer acuerdo entre el MEC, CC.OO. y UGT sobre temas específicos de Ceuta y Melilla, una vez finalizado el traspaso de competencias educativas a las CC.AA. Si bien no colma todas nuestras aspiraciones, es sin duda satisfactorio por varias razones.

Por un lado y tras varios años de insistencia sindical encabezada especialmente por CC.OO., hemos conseguido hacer entender al MEC, que estas dos ciudades necesitaban desde hace tiempo de un tratamiento específico a su situación, tanto por lo peculiar de su estatus administrativo -no puede acceder a las competencias educativas y queda, por tanto, como unos apéndices extraños y en desventaja dentro del nuevo mapa educativo descentralizado-, como por las características étnicas, sociales y culturales que exigen una atención educativa adaptadas a sus realidades.

Por otra parte, hemos conseguido crear una cultura de la negociación con el MEC, inexistente hasta la fecha en nuestras ciudades, en las que la aplicación de la reforma educativa se ha abordado desde la improvisación y el parcheo, provocando graves disfunciones en los centros escolares. Hemos abierto

por tanto un canal serio de diálogo, plasmado en un documento abierto a futuras concreciones y sin límite temporal.

El acuerdo incluye compromisos sobre oferta de empleo, formación de listas de interinidades, retribuciones, adscripción de maestros a la ESO, concurso de traslados, red de centros, atención a la diversidad y a la Educación Compensatoria. Debemos por tanto mostrarnos satisfechos por los temas recogidos y por lo esperanzador del documento, que sin duda necesita un completo desarrollo, en esa línea, ya estamos trabajando.

La unidad sindical rota por ANPE Y STEs

No terminamos de entender la postura que, al final del proceso negociador, han tomado tanto ANPE como STE, no rubricando el acuerdo y rompiendo de esta forma la unidad sindical -por lo menos en Ceuta- que desde el comienzo habíamos llevado con esfuerzo por parte de todos y, ni mucho menos entendemos, la aptitud de terrorismo sindical adoptada por STEs-Melilla al convocar una huelga de interinos aduciendo que no se garantizaba suficientemente la estabilidad. El acuerdo es bueno en su con-

Concertada y Laborales: los temas pendientes

La satisfacción por el acuerdo alcanzado, no debe en modo alguno hacernos olvidar la necesidad de afrontar con el mismo convencimiento y firmeza los problemas que también acucian tanto a la privada concertada como al personal laboral del MEC. Ante la imposibilidad de incluirlos en el acuerdo por no ser la mesa negociadora competente en estos asuntos, ambos colectivos demandan respuestas concretas. En este sentido, el de abrir las negociaciones, debe encaminarse a partir de ahora todo nuestro esfuerzo.

junto y bueno para los interinos, por supuesto es mejorable, pero nos parece una irresponsabilidad volver a jugar con este colectivo llevándolo a un callejón sin salida al pretender crear un nuevo cuerpo encubierto, negando la posibilidad de convocar pruebas de ingreso y sacrificando los demás aspectos del acuerdo. Sin duda es fácil en estas circunstancias hacer demagogia, sobre todo cuando se sabe que se tiene un colchón donde caer porque otros han firmado. El tiempo dará y quitará razones.

Jubilación anticipada

El pasado 14 de marzo, CC.OO. junto con el resto de los sindicatos representativos en el sector de la enseñanza, por un lado, y la Junta de Castilla y León, por otro, firmaron un acuerdo para determinar los importes complementarios de las gratificaciones extraordinarias para los funcionarios de la docencia de niveles no universitarios. Se prevé que los funcionarios que opten por la jubilación voluntaria anticipada y tengan acreditados en el momento de la jubilación al menos veintiocho años de servicios efectivos al Estado, podrán percibir, por una sola vez, conjuntamente con la última mensualidad de activo, una gratificación extraordinaria en el importe y condiciones que se establezcan.

Fondo para la Mejora de los Servicios Públicos

La comisión de seguimiento del Acuerdo para la Mejora de los Servicios Públicos en la Comunidad de Castilla y León del 25 de marzo, compuesta por la Administración y los sindicatos firmantes, CCOO y CSIF, acordó la aplicación y distribución de los 3.206 millones de pesetas del fondo adicional para la mejora de la prestación de los servicios públicos. La paga se abonará en concepto de *a cuenta del Fondo para la Mejora de los Servicios Públicos*. De esta partida, 1.400 millones se destinarán a la paga que se cobrará a primeros de marzo. Estas cantidades se incorporarán, a efectos de consolidación, a las retribuciones de los empleados públicos del año 2001.

Los 52.000 empleados públicos de la Administración de Castilla y León recibirán en su nómina una paga extra de entre 22.000 y 28.000 pesetas, dependiendo de las categorías profesionales. Incremento salarial que mitigará el poder adquisitivo perdido por la desviación de 1,1

punto del IPC de 1999 y cerrará el abanico salarial, conforme a la pretensión de CCOO.

Los 1.800 millones restantes del fondo se distribuirán al menos entre cinco conceptos: simplificación de la tabla de los conceptos específicos, homologación de las condiciones de trabajo y del sistema de clasificación del personal laboral, adopción de medidas para los puestos que presten servicios al ciudadano y apoyo económico al servicio de prevención de riesgos laborales que la Junta todavía no ha implantado. El reparto de estos 1.800 millones se realizará en la Mesa de la Función Pública.



GRUPO DE CLASIFICACION		PAGA
FUNCIONARIO	LABORAL	
A	1	28.659
B	2	26.744
C	3-4	24.009
D	5	22.549
E	6	21.978

Consejería de Educación

Gestión de personal poco eficaz

Las primeras actuaciones de la Consejería de Educación de Castilla La Mancha en la gestión de personal están resultando deficientes y confusas.

La publicación de los Concursos de Traslados ha supuesto una decepción: el número de vacantes ofertadas, sin negociación con los sindicatos, ha sido escaso. De esta manera se priva al profesorado de la movilidad a la que tiene derecho.

Otra de las medidas de la Consejería que ha creado desasosiego es la orden de convocatoria de listas de interinos. Se presenta un texto que es sometido a continuas aclaraciones, rectificación de errores, etc. En algunos casos, son cambios sustanciales que crean inseguridad entre los docentes.

La negociación de las itinerancias está resultando otro de los escollos que no se está resolviendo en el tiempo y forma adecuados.

CC.OO. espera que la adscripción de maestros al primer ciclo de la ESO tenga una solución más afortunada: debe realizarse en todas las localidades, independientemente de la creación jurídica de los centros, como contemplaba el Acuerdo firmado el 22 de noviembre.

CC.OO. exige que la Consejería de Educación se dote del personal técnico necesario para mejorar esta gestión y tenga la voluntad política clara de crear una Administración de personal eficaz y que dé respuesta a la problemática que los distintos sectores de trabajadores de la enseñanza tenemos planteada.

Universidad

Movilizaciones del P.A.S.

El Personal de Administración y Servicios está realizando una serie de movilizaciones que podrían culminar en una huelga, en todos los campus de la Universidad de Castilla La Mancha, para apoyar sus reivindicaciones: necesidad de recuperar el poder

adquisitivo perdido a causa de la inflación y de negociar las revisiones de la Relación de Puestos de Trabajo.

Es el momento de poner fin a la prepotencia de la Gerencia y que imperen la información, la negociación y la transparencia.

Se ha firmado el acuerdo de integración del personal laboral del MEC al III Convenio de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

Esta integración supone mejoras salariales para todo el colectivo, si bien quedan pendientes negociaciones posteriores en las que CC.OO., como siempre, defenderá los intereses de todos los trabajadores y trabajadoras del sector.

en educación, hasta al menos el 5% del PNB, y nuevos recursos a través de la asistencia y el alivio de la deuda para los países más pobres.

■ la abolición del trabajo infantil;

■ la participación democrática y la rendición de cuentas a la sociedad civil - incluidos docentes y sindicatos- en la toma de decisiones relativas a la educación en todos sus niveles;

■ la reforma de las políticas de ajuste estructural del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial para asegurar que apoyen la educación gratuita y de calidad, en vez de menoscabarla;

■ unos salarios decentes y regulares para los docentes, aulas bien equipadas y suministro de libros de texto de calidad;

■ la dotación inclusiva y no discriminatoria de servicios para todos y todas;

■ un Plan de Acción Mundial para la educación básica con el fin de movilizar la voluntad política y los nuevos recursos, en apoyo de los planes de educación nacional para la consecución de los objetivos en el 2015.

Las organizaciones españolas reunidas en la **Plataforma Estatal por la Escuela Pública**, manifestamos nuestra preocupación por el ataque continuo tenaz y decidido, bajo diferentes formas, al que se ven sometidos los servicios públicos educativos en los países empobrecidos y en países industrializados como España. Ataques que se manifiestan en el freno a la inversión en lo público, en las privatizaciones o en los intentos de comercialización de la educación, al considerarla

educación pública en todos los países del sistema educativo, con la mejor manera de degradarla para posteriormente privatizarla.

La **Plataforma Estatal** por la Escuela Pública quiere hacer llegar al Gobierno español nuestras reivindicaciones, tanto en el ámbito internacional como en el nacional.

En el internacional, consideramos como prioritarias dos cuestiones: uno, el Gobierno debe rendir cuenta de sus actuaciones internacionales a la sociedad civil española y dos, debe condonar la deuda externa de los países más pobres, de forma que esta medida contribuya a que esos países puedan alcanzar una educación gratuita y de calidad para todos y todas.

En el ámbito del Estado Español

La **Plataforma en Defensa de la Escuela Pública** quiere hacer llegar al Gobierno español y a las diferentes administraciones educativas que la Educación no puede quedarse en una retórica, de grandes declaraciones, ha de ser considerada una prioridad y debe poner en marcha las medidas que necesita nuestro Sistema Educativo, para conseguir una enseñanza de calidad con igualdad de oportunidades, debe considerar la Enseñanza Pública como un pilar básico del Sistema Educativo y la *comprensividad* como la principal estrategia del éxito de la enseñanza obligatoria.

La convicción de que el denominador común de todas las iniciativas que puedan tomarse para mejorar la enseñanza, es la dotación de medios y recursos y, por lo tanto, de una financiación suficiente. Una ley que

existirá un desarrollo armonico y homogable del Sistema Educativo en todos los territorios.

Las principales medidas que deben abordarse para conseguir una enseñanza de calidad en igualdad de oportunidades en todo el territorio estatal son las siguientes:

1. Acometer, sin tardanza, la oferta de plazas para la escolarización de niños y niñas de 0 a 3 años en los centros de la red pública.

2. Desarrollar una Formación Profesional de alta calidad, equiparable a los demás países europeos, evitando medidas que reduzcan su competitividad y que la conviertan en una vía de segunda clase, y a largo plazo, inoperante.

3. Fomentar el desarrollo de programas de atención a la diversidad en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y dotar a todos los centros de Departamentos de Orientación, con suficientes recursos. Fomentar y mejorar los programas de integración del alumnado con necesidades educativas especiales, dotando a los centros de medios y personal.

4. Aplicar programas de Garantía Social en todos los Institutos de Secundaria como última medida para posibilitar el éxito escolar al finalizar la enseñanza obligatoria.

5. Promulgar una normativa básica reguladora de la Educación de Personas Adultas y una oferta suficiente de formación permanente de calidad a lo largo de la vida.

6. Modificar la política de admisión de alumnos practicada por el último gobierno, de manera que no sean los centros los que seleccionen al alumnado, y garantizar una

principales responsables de que la oferta pública sea la más amplia y la mejor del país, la comunidad educativa es la más interesada en comprometerse en la mejora de la Escuela Pública.

8. Controlar el cumplimiento de la normativa en los centros privados que se benefician de financiación pública a través de los centros supone exigir a las Administraciones Públicas que se cumplan: uno, la no discriminación tanto en la admisión del alumnado como en el periodo de escolarización; dos, la gestión democrática de los centros; tres, el control de los fondos públicos de los centros concertados; y cuatro, la homogeneización de las condiciones laborales, luchando contra la alta tasa de precariedad y eventualidad entre los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza privada, y creando empleo estable en la enseñanza pública.

9. Apostar por la Educación intercultural, como mejor sistema para erradicar el Racismo y la Xenofobia, propiciando un Foro de debate que analice los problemas y las alternativas, y en el que participe toda la Comunidad Educativa.

10. Fomentar una Enseñanza en valores laicos que garantice los aprendizajes en el mutuo conocimiento y en el respeto a la diferencia, permitiendo, así, construir una convivencia democrática.

11. Completar el mapa de centros escolares y aumentar las plantillas, cuya escasez actual impide, en muchos lugares, atender las sustituciones y además afrontar los nuevos retos de calidad.

12. Procurar que se haga efectiva la gratuidad en todos sus aspectos

dotación de recursos y de personal que posibilite la oferta de servicios complementarios públicos - actividades extracurriculares, deportivas, de ocio y tiempo libre fuera del horario lectivo-, acordes con los horarios laborales de la ciudadanía, en cualquier periodo del año, y que den satisfacción a las demandas sociales.

15. Concebir la Jornada en los centros de enseñanza no universitaria como un combinado de tres jornadas diferentes: la del alumnado, la del profesorado y la del centro. La primera y la última, objeto de pacto entre todos los miembros de la comunidad educativa y la administración; y la segunda, como objeto de negociación, exclusiva, entre la administración y los sindicatos.

16. Reformar la LRU, profundizando en el concepto de autonomía universitaria, dotando a las universidades de órganos de participación y de gobierno, más funcionales, revalidando el papel de la docencia y de la investigación, y dotándola de una financiación adecuada, situada, en los países de la OCDE, en el 1,5% del PIB.

Demandamos la existencia de una política de becas suficiente y compensadora de manera que asegure que ningún estudiante abandone los estudios por razones económicas.

Madrid, 15 de marzo del 2000

Organizaciones firmantes

- CEAPA, FECCOO,
- FETE-UGT, STES,
- CGT, MRPs y Sindicato de Estudiantes

Campaña mundial por la educación

“Por una escuela pública de calidad para todas y todos”

MEMORIAS

La Plataforma Estatal por la Escuela Pública — conformada por las organizaciones firmantes de este manifiesto y que, desde diferentes ámbitos de la Comunidad Educativa, trabaja para que la Educación en el Estado Español responda a los niveles de calidad que la sociedad, en su conjunto, reclama del servicio público, como garante de un derecho humano universal— une sus esfuerzos a la Campaña Mundial promovida por la Internacional de la Educación — formada por 296 sindicatos de enseñanza que representan a 24 millones de docentes afiliados— y a la que se han adherido ONGs como *La Marcha Mundial contra la explotación infantil*, *Ayuda en Acción* y *Oxfam Internacional*.

La Campaña Mundial pretende movilizar a la opinión pública y presionar a los diferentes Gobiernos para que cumplan sus promesas, a saber la de promocionar una educa-

ción gratuita y de calidad para todos y todas. Es el momento antes de que, de nuevo, los gobiernos y las instancias internacionales de educación se encuentren a finales de Abril, en el Foro Mundial de Educación y en Junio en una sesión especial de las Naciones Unidas para analizar la situación de la educación en el mundo.

Es bien sabido que no todos los niños y niñas del mundo tienen la oportunidad de asistir a la escuela o de continuar sus estudios. Esta cuestión afecta especialmente a los países del Sur que no han conseguido, hasta hoy, escolarizar a 125 millones de niños, pese a los compromisos de los gobiernos de poner fin a esta situación para el 2000.

Hace diez años en Jontien, Tailandia, 155 gobiernos prometieron la educación para todos y todas. Esta promesa no se ha cumplido hasta la fecha. Más recientemente, los

gobiernos se comprometieron a alcanzar este objetivo antes del 2015. Sin embargo, el derecho a la educación para esos 125 millones de niños y niñas es violado cada día, dejándolos atrapados en la pobreza. Para muchos más millones de niños, la falta de profesorado, de aulas o de libros se traduce en la reducción de la escolaridad y en un aprendizaje incompleto. Las niñas constituyen los dos tercios del colectivo excluido del sistema educativo. Una de cada cuatro personas adultas del mundo desarrollado —870 millones de personas— es analfabeta.

Vistos los incumplimientos, los nuevos compromisos, sólo, serán palabras vanas sin una acción urgente.

La campaña Mundial por la Educación pretende a través de la opinión pública que los gobiernos se responsabilicen de sus compromisos.

Esta Campaña promovida por la Internacional de la Educación, es llevada a cabo con la convicción de que se puede lograr la educación para todos y con la preocupación por los inmensos costes humanos, si fracasa. En una sociedad del conocimiento, la exclusión de la educación llevará consigo mayor pobreza y desigualdad.

Las Plataformas por la Escuela Pública al adherirnos a la Campaña Mundial, defendemos que la educación es:

- Un derecho humano universal.
- La clave para un desarrollo humano sostenible.
- Una responsabilidad fundamental del Estado.
- Posible si los gobiernos movilizan la voluntad política y los recursos necesarios.

PROPUESTAS

- La educación gratuita, obligatoria y de calidad para todos los niños y niñas, al menos hasta los ocho años, y una segunda oportunidad para las personas adultas que no han ido a la escuela;
- Una mayor provisión de educación y atención a la calidad para la primera infancia;
- un incremento del gasto público en educación, hasta al menos el 6% del PNB, y nuevos recursos a través de la asistencia y el alivio

como una mercancía y olvidar que es un derecho. Bajo el pretexto del excesivo costo o de la eficacia, se cuestionan dichos servicios para privatizarlos total o parcialmente, especialmente, en los niveles no obligatorios. La reducción del gasto público educativo, las decisiones

políticas, económicas e ideológicas de no financiar adecuadamente la educación pública en todos los niveles del sistema educativo, son la mejor manera de degradarla para

prevea las necesidades y evite las fluctuaciones coyunturales de las inversiones educativas, sigue siendo una exigencia para cualquier acción política. También, se requiere un nuevo marco jurídico, político, financiero, así como de participación, que permita un desarrollo

mancomunado de las políticas educativas que se apliquen en cada Comunidad Autónoma. Sólo así existirá un desarrollo armónico y homogéneo del Sistema Educativo

distribución equilibrada de los niños y niñas de minorías étnicas o con dificultades especiales entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.

7. Ampliar la oferta y dignificar la imagen de la Enseñanza Pública: los poderes públicos no pueden ser neutrales en la distribución de la oferta pública y privada. Las Administraciones educativas son los principales responsables de que la oferta pública sea la más amplia y la

tos, incluidos libros de texto y otros materiales escolares.

13. Apostar decididamente por el reconocimiento profesional de los trabajadores de la enseñanza en todos sus perfiles y niveles y que éste se traduzca en la mejora de las condiciones de trabajo.

14. Convertir los centros de enseñanza en instrumentos activos al servicio de la comunidad, con dotación de recursos y de personal que posibilite la oferta de servicios

Privada

Constituida la mesa de negociación colectiva de la Concertada

Tras 6 meses de silencio, se han iniciado, de nuevo, las negociaciones entre los sindicatos y las patronales de Baleares, conviniendo, a pesar de la negativa de las patronales a la negociación de un convenio autonómico para este colectivo, herramienta básica para mejorar la situación social y laboral de este sector, lo importante que era conseguir un Acuerdo Marco

para la Enseñanza Concertada que contemple: la equiparación salarial efectiva, la formación continua, la estabilidad laboral del personal, el aumento de las plantillas, etc.

La negociación se iniciará con un primer tema, salarial: el incremento retributivo para la equiparación, correspondiente al próximo curso 2000/01.



Titulaciones y LOGSE

Los docentes de centros específicos de Educación Especial (E.E.) están a la espera de que la Conselleria de Educación de Baleares ponga en marcha una medida de carácter transitorio que - al igual que en el MEC - solucione la falta de regulación de los requisitos que han de reunir los pro-

fesores de estos centros. Así, se evitaría lo que ocurre en nuestra Comunidad Autónoma: los profesores de E.E. no encuentran salida profesional en el campo de la docencia, con el agravante de la posibilidad de perder el puesto de trabajo en estos centros de E.E.

Pública

Política lingüística en Baleares

La Conselleria d'Educació i Cultura ha publicado dos órdenes - BOIB 23, del 22/02/00- que determinan los títulos, certificados o diplomas que garantizan los conocimientos de lengua catalana y fijan las titulaciones necesarias para la enseñanza de y en catalán.

Estas órdenes impiden que el profesorado del País Valenciano acceda a puestos de trabajo en nuestra Comunidad ya que todas las

titulaciones obtenidas en dicha Comunidad, a partir de ahora, dejan de tener validez. En estos momentos la isla de Ibiza, donde mayor concentración hay de profesores/as valencianos/as, corre el riesgo de quedarse sin el 60% de profesorado para el próximo curso.

Desde la Federación de Enseñanza hemos reclamado la derogación de dichas órdenes, la Administración no está dispuesta a ello.

Firmado el primer convenio de Centros Especiales de Trabajo

CCOO firma el Primer Convenio de Centros Especiales de trabajo para personas con disminución física y sensorial. CCOO, sindicato mayoritario en el sector, introduce con su signatura, mejoras en el pre-acuerdo firmado, hace unos meses, entre UGT y la Patronal.

Con la firma de CCOO, es ya una realidad el Primer Convenio de Centros Especiales de Trabajo. Las negociaciones que hemos forzado después del pacto entre la Patronal y la UGT mejoran sustancialmente el contenido del convenio:

- Se reduce el cómputo horario

introduciendo que los veinte minutos del almuerzo se computen como horario de trabajo.

- Se introducen límites para impedir que los centros especiales puedan convertirse en empresas de trabajo temporal (ETT).
- Se garantiza que se mantengan entre las condiciones laborales, las más beneficiosas para los trabajadores y trabajadoras.

CCOO considera de gran importancia la firma de este convenio, ya que inicia una regulación de este sector y abre perspectivas de mejora en las próximas negociaciones.

Movilizaciones de la Enseñanza Privada

El profesorado de la enseñanza privada se moviliza para denunciar la posición inmovilista del Departament d'Ensenyament. Las cuestiones prioritarias, para la Plataforma Unitaria (CCOO-UGT), son:

- el 100% de la analogía retributiva, ya que el Departament incumple su propio acuerdo del 95.
- la recolocación del personal docente regularizado por el Acuerdo del 95, se pide volver a negociarlo para adaptar el contenido a los nuevos problemas que

plantea la implantación del nuevo sistema educativo.

La enseñanza privada insta, urgentemente, a la Administración a abrir la Mesa de Negociación. Mientras tanto el profesorado de la enseñanza privada concertada seguirá el calendario de movilizaciones previsto, culminará el 22 de marzo con una huelga general de toda la enseñanza catalana (privada, pública, laborales, y escuelas de adultos, las universidades harán concentraciones delante de las Facultades)

Órdago a la Consellera Carme Laura Gil

La Plataforma Sindical Unitaria exige al Departament d'Ensenyament concreciones, propuestas y recursos.

En el mes de noviembre, el Conseller Hernández y su equipo fue relevado, después de las elecciones autonómicas, por la nueva Consellera Carme Laura Gil, heredera del caos en el que Hernández ha conseguido convertir el panorama educativo catalán.

Hace un tiempo más que prudencial desde que la nueva Consellera fue nombrada, hasta ahora, no se ha hecho ninguna propuesta concreta que permita entender que la negociación está abierta, sólo palabras y promesas.

Las movilizaciones previstas con el anterior conseller están siendo ignoradas por la Sra. Carmen Laura, que ve pasar manifestación tras manifestación, concentración tras concentración, y que contesta que todas esas acciones ya estaban previstas antes de que ella recogiera la vara de la consejería.

El calendario de movilizaciones se ha ido llevando a cabo con mayor o menor participación, el día 24 de marzo, todos los sectores educativos de Cataluña confluirán en una huelga, esperamos que sea multitudinaria. Quizás entonces, la Consellera diga que sí tiene que ver con ella.

Acuerdo sobre jubilación anticipada

El veintidós de febrero del 2000, CC.OO., ANPE y la Consellería de Educación firmaron un acuerdo que incrementa de forma importante los incentivos para el profesorado que se acoja voluntariamente a la jubilación anticipada LOGSE. Hasta ahora, quién optase por esta modalidad de jubilación, recibía de la Administración una gratificación que estaba sin actualizar desde el año 1992 y que, debido a los aumentos del IPC y a las modificaciones del sistema retributivo de los y de las docentes, había quedado muy desfasada. Gracias al Acuerdo ahora alcanzado, la Xunta de Galicia aportará una cantidad complementaria que significará un incremento de un 175% en el total de las incentivos para este modelo de jubilación al que en los próximos tres años podrían acogerse cerca de 2000 docentes.

Además el Acuerdo recoge otros aspectos de gran importancia:

1. La Consellería de Educación adquiere el compromiso de promover la prórroga del actual modelo de jubilación anticipada que inicialmente estaba ligado al calendario de implantación de la Reforma Educativa.
2. A las gratificaciones de la Xunta, les será de aplicación el IPC previsto, así se evitará que queden nuevamente desfasadas.
3. Para reducir el impacto del IRPF se abonará fraccionada en dos anualidades.

Este año se prolongará el plazo para solicitar la jubilación durante todo el mes de marzo. Así lo habíamos demandado desde CC.OO. en la Mesa Sectorial, dado el alcance de las modificaciones del sistema y la fecha en que se cerraron las negociaciones.



La Consellería hace pública la oferta de empleo del 2000

En total se convocan 772 plazas, 642 para Secundaria y 130 para Infantil y Primaria.

De las 642 plazas que se ofertan en Secundaria, 549 son para el Profesorado de Secundaria, 60 para el Profesorado Técnico de Formación Profesional, 9 para el Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas y 24 para el Profesorado de Música e Artes Escénicas.

Es importante el incremento en el número de vacantes convocadas en algunas especialidades respecto a la convocatoria del año 1999: en Lengua Castellana 30 plazas, Matemáticas 40, Biología 35, Francés 70, Dibujo 40, Música 75, Educación Física 45, Tecnología 70 y Lingua e literatura Galega 30. También en Psicología, habrá una oferta importante.

Se convocan plazas en especialidades para las que no hubo oferta el año pasado: Física y Química e Inglés.

En CC.OO. lamentamos, sin embargo, que en algunas especialidades como Filosofía, Historia y Admi-

nistración de Empresas no haya convocatoria.

Para el profesorado técnico de FP, de 12 plazas ofertadas el año pasado, se pasa a 60.

La de este año es una oferta importante, posible gracias al Acuerdo de Secundaria y los acuerdos de empleo firmados con la Xunta de Galicia. Hicieron posible un incremento de los cuadros de personal definitivos en más de 3.000 puestos, y un incremento de plantilla de profesorado en torno a 2.000 plazas; de las que el año pasado salieron más de 700 y este año 642. Por eso, desde CC.OO. seguimos haciendo hincapié en la validez de estos acuerdos, garantes de la estabilidad y movilidad del profesorado, del incremento de las plantillas y consecuentemente de la mejora del sistema educativo.

En Infantil y Primaria se convocan 130 vacantes distribuidas: 30 Inglés, 55 de Educación Infantil, PT 25 y Audición y Lenguaje 20.

asturias

CC.OO. esixe un tratu digne a l'asignatura de llingua asturiana

CC.OO. un añu más tien que denunciar el tratu discriminatoriu que la Llingua Asturiana sigue teniendo nel procesu d'escolarización.

Dende'l sindicatu consideramos qu' hai una falta de voluntá política por parte l'Administración a la hora de convocar al personal interín pa cubrir les plazas vacantes d'asturiano y que les sustituciones por baxes nesta asignatura tan cubriéndose ensin criteriu claru. Nesta situación, dende CC.OO. esiximos a l'Administración que camude d'actitú pa que l'alumnáu de Llingua Asturiana nun siga sufriendo les consecuencias d'esta desidia administrativa y pa que

la propia Llingua Asturiana algame les mesmes cotes de consideración que el restu les asignatures.

Por otru llau, facemos un llamamientu pa que la Conseyería entame una campaña de explicación so la escolarización de la Llingua Asturiana y que se garantice pal cursu que vien la ufierta d'esta asignatura en tolos centros y en tolos estayes. Esta campaña ta faciéndose yá conxuntamente colos sindicatos FETE-UXT y SUATEA col fin de concienciar a les Asociaciones de Padres y Madres y a los claustros de profesores de los ventaxes que pal alumnáu supón la escolarización de la Llingua, ventaxes

que se recueyen en dixebramos trabayos fechos dende los Departamentos de Ciencies de la Educación de les Universidaes d'Uviéu y Lleida (1) polos profesores González Riaño, San Fabián Maroto y Huguet Canalis con grupos d'esolinos que reciben clase d'asturiano frente a otros que nun la reciben. Dende'l Sindicatu femos tamién un llamamientu a los Departamentos de Llingua y a los Equipos de Ciclo de la necesidá de ellaborar el Proyéutu Llingüísticu de Centru col fin d'abor-

dar de forma global el tratamientu de les llingües nel ámbitu educativu.

Dende CC.OO. consideramos pernecesariu l'apertura d'una Mesa Téunica específica p'abordar tolos temes referíos a la escolarización de la Llingua Asturiana: xeneralización nes distintes etapes (Ed. Infantil, Primaria, Secundaria, Adultos), catalogación y cobertura de tolos puestos Llingua, cumplimientu dafechu de la Lei d'Usu nos trabayos burocráticos de los centros, ellaboración y difusión de materiales didáuticos, formación del profesoráu...

(1) González Riaño, X.A. y San Fabián Maroto, J.L. La escolarización de la llingua Asturiana, su incidencia en el rendimientu educativu. González Riaño, X.A. y Huguet Canalis, A. Reflexiones este ensayu del Asturianu y rendimientu en Matemátiques.

El PP no hace nada por mejorar la aplicación de la LOGSE

Arreglo escolar

Diez años después de la aprobación de la LOGSE, el arreglo escolar de Primaria/Infantil/1er Ciclo de Secundaria previsto por la Administración educativa para el curso 2000/01 deja a más del 50% del alumnado del 1er Ciclo de ESO en centros de Primaria y, al mismo tiempo, no avanza en la generalización de las unidades de 3 años en Educación Infantil en las grandes ciu-

dades. La propuesta de la Administración es insuficiente, ridícula, y lo que es más grave, nos revalida como el vagón de cola de todo el Estado Español.

El balance final entre creación y supresión de unidades en la enseñanza pública es de 21 unidades menos. A pesar de la creación de 49 unidades nuevas de 3 años en Educación Infantil, la oferta es insuficiente pues

no permite atender todas las peticiones en el próximo periodo de matriculación, problema que afecta fundamentalmente a las grandes ciudades, sobre todo, a Valencia.

Rechazamos este arreglo escolar porque no supone avances fundamentales en cuanto a la aplicación de la LOGSE en el País Valencià. El PP demuestra, una vez más, que gestiona bien pero sólo, la red de privada y la de privada concertada.

a la enseñanza pública para que, en esta ocasión de una manera indirecta, se vaya mermando su calidad frente a la de la privada.

Para exigir la defensa de la enseñanza pública, estabilidad de los equipos docentes, la FE CCOO PV y FETE-UGT-PV convocamos el 9 de marzo una concentración en el Palau de la Generalitat para hacer llegar al Consell nuestro malestar y nuestro rechazo a la política educativa que está consiguiendo la precariedad de la enseñanza pública, convirtiéndola en subsidiaria de la privada.

Empleo público en la enseñanza

CCOO exige una mayor oferta

La Conselleria de Educación pretende cubrir el previsible crecimiento de las plantillas en enseñanza para el curso 2000-01 con la contratación de nuevo profesorado interino.

Ante una precariedad laboral en torno al 30% de las plantillas, que se traduce en una seria inestabilidad de gran parte de los equipos docentes del País Valencià, a la Conselleria de Educación, no se le ocurre otra cosa que

hacer una ridícula oferta de empleo público para el año 2000 que, reproduciendo miméticamente su política de empleo público de los últimos años, acentuará las deficiencias en la calidad de la enseñanza pública. Desde 1997, cada año han engrosado las cifras de la inestabilidad laboral 1.500 compañeros y compañeras más. Esta actitud de la Conselleria de Educación no puede entenderse sino como un ataque más

La rioja

La subida salarial en la concertada, un regalo de la Administración

En una sentencia en la que se falla contra la demanda de CC.OO. por haber sido excluida de la negociación en el ámbito de la privada concertada en La Rioja, se afirma que la subida salarial-análoga a la pactada para la enseñanza pública, 25.000 pesetas, a alcanzar en tres años- es un acto de Gobierno en el que no han intervenido los representantes sindicales, ni

ha mediado negociación colectiva. En el transcurso del mismo la abogada de USO manifestó que su sindicato -mayoritario en la representación en el sector- no tenía nada que ver con la subida salarial. ¡Bendita suerte la de estos trabajadores!

CC.OO. denunciaba su exclusión en las negociaciones desarrolladas entre el Gobierno Regional, las

patronales y los sindicatos USO y UGT. La sentencia da la razón a la Administración cuando ésta afirma que en realidad sólo fueron encuentros y conversaciones que se suspendieron en el momento en que CC.OO. solicitó participar en ellas. La subida salarial se está pagando contra lo estipulado en la Disposición Adicional Sexta del Convenio, referente a la existencia de un pacto entre las organizaciones sindicales, patronales y Administración, y a la intervención de la Paritaria.

Denunciada la D. Gral. de Gestión Educativa ante la Agencia de Protección de Datos

CC.OO. se ha dirigido a la Agencia de Protección de Datos al entender que la D. Gral. de Gestión Educativa vulnera la Ley Orgánica de Protección de Datos al pretender trasladar a un centro privado los datos personales del alumnado de centros públicos y privados que finalizan Bachillerato, COU o 3º de FPPII.

Homologación salarial

Fruto del Pacto por la Educación en Extremadura y tras un largo periodo de presión e información en los claustros por parte de nuestra organización, en noviembre se cerró un preacuerdo con la Junta de Extremadura, firmándose el 20 de marzo el acuerdo de Homologación Salarial entre las organizaciones sindicales FE. CC.OO., FETE-UGT, CSIF y ANPE y la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

El acuerdo se desarrollará en los tres próximos años, en la finalización de su aplicación alcanzará un incremento de 276.000 ptas./año, lo que supone un aumento mensual de 23.000 pesetas. El cobro de esta cantidad se desglosa durante este periodo en 11.000 ptas./mes en el año 2000, un segundo tramo de 7.000 ptas./mes en el 2001, y una última cantidad de 5.000 ptas./mes en el 2002. Las cantidades correspondientes a este primer año se abonarán con carácter retroactivo desde el uno de enero del 2000.

Este acuerdo responde al planteamiento defendido por Comisiones Obreras, tanto en su temporalidad como en la cuantía, ya que el referente tomado fue el conjunto de acuerdos firmados, recientemente, en las comunidades transferidas del antiguo territorio MEC. Si tomamos como referencia los últimos acuerdos no podemos decir que sea el mejor de los posibles, pero se encuentra en el intervalo que el conjunto de organizaciones sindicales nos habíamos marcado como margen para la negociación.

Teniendo en cuenta que existen acuerdos superiores cuya media tiene tendencia a incrementarse, y en la medida en que se van firmando otros, no podemos renunciar, una vez cumplidos estos tres años, a volver a negociar la homologación.

Esta nueva situación salarial crea una nueva urgencia: la negociación de la equiparación retributiva para los trabajadores y trabajadoras de los centros sostenidos con fondos públicos que en estos momentos se aleja aún más - diferencia histórica, sexenios y ahora homologación- de las retribuciones de la enseñanza pública.

CC.OO. recurre el nombramiento de la Vicepresidenta del Consejo Escolar

Lo que sabe cualquier Junta de Vecinos lo desconoce el Consejo de Educación - Presidente a la sazón del Consejo Escolar -: la diferencia entre segunda convocatoria y segunda votación. En esto se basa el recurso de CC.OO. contra el nombramiento de la Vicepresidenta del Consejo Escolar

que sustituye a su dimitido predecesor. Un aspecto meramente formal pero que constituye una muestra del funcionamiento de este club de amigos del PP, en eso, lo ha convertido el Gobierno al que debiera ser el máximo órgano de participación de la comunidad educativa.

Acuerdo para su elaboración y gestión

Listas de interinos

CC.OO. y AFAPNA han acordado con la Administración un nuevo sistema para la elaboración y gestión de las listas de personal eventual. Este acuerdo resulta de la necesidad de ejecutar la sentencia de un recurso judicial ganado por una persona contratada.

El nuevo sistema hace que todas las personas que actualmente están en las listas de una determinada asignatura deban ser baremados y ordenados según su puntuación, por lo que desaparece la preferencia de una lista sobre otra.

El principal escollo a la hora de negociar este nuevo sistema ha sido la vinculación o no entre la lista de interinos y la de la oposición. La Administración indicaba que esa vinculación causaba gran inseguridad jurídica por lo que no podía aceptarla bajo ningún concepto. Además nos señaló en todo momento que la vinculación de ambas listas sólo se

podría admitir, si se hacía una lista preferente con los aprobados sin plaza, siendo requisito imprescindible presentarse para permanecer en la lista.

Mientras que CC.OO. y AFAPNA aceptamos negociar aceptando la premisa de la desvinculación de las listas, el resto de sindicatos se mantuvieron en la exigencia de que la nota de oposición (de cualquier oposición desde 1993) fuese un mérito más del baremo.

El resto de las reivindicaciones sindicales se han recogido en gran parte, por lo que podemos decir que se ha firmado un buen acuerdo.

Tras dirimir esta cuestión, en la que la Administración se ha mostrado inflexible, el resto de sindicatos se ha retirado de la mesa de negociación y CC.OO. y AFAPNA hemos continuado la negociación acordando un nuevo baremo cuya principal característica es procurar la mayor

estabilidad posible a los actuales contratados. Para ello, se aumenta el número de años de servicios prestados a contabilizar en el baremo y se da, por primera vez, un peso a la experiencia docente de un 65% del baremo, frente al 50% actual. Los porcentajes del baremo son los siguientes:

- Experiencia docente (hasta 13 puntos): 65%
- Formación inicial (hasta 4 puntos): 20%. Se incluye en este apartado expediente académico, otras titulaciones y titulaciones de régimen especial.
- Formación continua (hasta 3 puntos): 15%. Se incluyen cursos de todo tipo tanto superados como impartidos.

Este pacto ha sido suscrito por dos años. Confiamos en que su aplicación represente un paso hacia la estabilidad del profesorado eventual.

Huelga en Concertada

Después de una jornada de paro celebrada el pasado 29 de febrero, en el que el 80% de los trabajadores y trabajadoras del sector participaron, los sindicatos SEPNA, UGT, CCOO, ELA, LAB Y USO mantienen la convocatoria para el día 14 de marzo.

El día 10 se celebró una reunión con la patronal y la Administración, siguen resistiéndose a iniciar el camino hacia la homologación y la democratización de la gestión de los centros, lo que supone en definitiva la negociación de un convenio propio para Navarra.

Ante la exigencia de una postura clara de la patronal y de la Administración en los dos temas planteados, han respondido suspendiendo la reunión y emplazándonos para el 17 de Marzo.

La respuesta en esta segunda jornada de huelga ha sido mayoritaria, cifrándose la participación en un 85% de los trabajadores lo que demuestra el gran malestar provocado por el incumplimiento de las promesas hechas a lo largo de estos años.

aragón

Los sindicatos y el Departamento de Educación llegan a un Acuerdo

En la Mesa Sectorial de Educación, los sindicatos de enseñanza de CC.OO., UGT y CSIF llegaron a un acuerdo con el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón que establece las plantillas de los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma. Los criterios aplicados son los establecidos en el Acuerdo de Plantillas del pasado 14 de enero (ver T.E. n.º 210, febrero 2000).

En términos cuantitativos, el alcance de lo acordado supone la creación en plantilla orgánica de los siguientes puestos de trabajo:

Plantillas de personal docente para el curso 2000-2001

En términos cualitativos el acuerdo propicia: que los centros dispongan, el curso próximo, de unas plantillas adecuadas a las exigencias de la LOGSE; que se posibilite una mayor estabilidad del profesorado en los centros, evitando los desplazamientos, propiciando las desamortizaciones y facilitando la obtención de destino definitivo a aquellos que no lo poseen; y que se transforme el empleo tempo-

ral en empleo estable, incorporando a la próxima oferta de empleo público aquellos puestos de trabajo vacantes.

Por todo ello, CC.OO. valora de forma positiva la materialización del mencionado acuerdo que mejora las condiciones laborales del profesorado, adecua y estabiliza los recursos humanos de los centros y, en definitiva, mejora el servicio educativo en nuestra Comunidad Autónoma.

	PRI	1º CICLO	SEC	SEC.FP	PTFP	EOI	CONSE	ADUL	EE.AA.OO.	EOEPs	TOTAL
HUESCA	60	5	69	3	4	1	1	1		1	145
TERUEL	103	-1	55	4	5	2	3	1			172
ZARAGOZA	178	30	222	48	34	2		2	1		517
TOTALES	341	34	346	55	43	5	4	4	1	1	834

APROBADA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EN ARAGÓN

ESPECIALIDAD	
Filosofía	6
Dibujo	9
Música	16
Psicopedagogía	15
Tecnología	30
Economía	9
Sistemas electrónicos	4
F.O.L.	5
TOTAL	94

Escuela Oficial de Idiomas	
Alemán	2
Inglés	4
TOTAL	6

Cuerpo de Inspectores:
Se convocan 14 plazas, sólo para funcionarios.

Oferta de Empleo (OEP) y negociación de plantillas

Una de cal y otra de arena

En estos últimos días, la Consejería de Educación ha venido negociando con los sindicatos dos importantes temas en los que tenía la posibilidad, por una parte, de demostrar su talante negociador y, por otra, de aplicar uno de los compromisos recogidos en el Acuerdo para la Educación en la región de Murcia.

Nos referimos a la negociación de plantillas, tanto de Primaria como de Secundaria y a la Oferta de Empleo público. Dado que es éste el primer año en que ambas cuestiones, resultantes de las transferencias edu-

cativas, dependen única y exclusivamente de la Consejería, era de esperar que la negociación se desarrollase de forma ágil y satisfactoria. Sin embargo, la Consejería ha dado una de cal y otra de arena. Mientras que en la OEP, la negociación ha estado marcada por los criterios que CC.OO. ha aportado a la Mesa y que, asumidos por la Consejería, han logrado un acuerdo satisfactorio, es decir la oferta global de 333 plazas (269 de Secundaria, 33 de Profesorado Técnico, 27 de Música y Artes Escénicas y 4 de Artes Plásticas y

Diseño). La negociación de plantillas ha estado marcada desde el principio por discrepancias tanto metodológicas como de criterio, se ha ido dilatando en el tiempo y se ha caracterizado por sucesivas ofertas y contraofertas en las que la Consejería ha ido sistemáticamente reduciendo su oferta y rechazando las propuestas que, a corto y medio plazo, CC.OO. iba planteando.

Ante esta situación, no hemos firmado el acuerdo de plantillas por inaceptable e incoherente, por no avanzar en la estabilidad del profesorado, por no dotar suficientemente las plantillas de los centros y, además, no permitir la movilidad del profesorado.

Profesorado de la Enseñanza Concertada

Alcanzado el Acuerdo de mejora retributiva

El pasado 2 de marzo, se firmó por parte de la Consejería de Educación, las organizaciones patronales y las organizaciones sindicales representativas del sector, el Acuerdo para la Mejora retributiva del Profesorado de la Enseñanza Concertada.

Dicho Acuerdo es la consecución de una de las acciones prioritarias contempladas en el Acuerdo para la Educación de 2 de octubre del 98 y que sirvió de base para la negociación del traspaso de competencias.

El incremento retributivo alcanzado se destinará única y exclusivamente al pago de los haberes y de la seguridad social del profesorado de la enseñanza concertada; se efectuará en cuatro años, empezando a aplicarse con efectos de 1 de enero de 2000.

La mejora retributiva anual de cada uno de los profesores/as en estos cuatro años será, respectivamente de 98.000, 84.000, 42.000 y 49.600 pesetas brutas, distribuidas en catorce mensualidades.

No obstante, se establece el compromiso de incrementar estas cantidades a partir del ejercicio del 2002, con el objetivo de elevar los haberes del profesorado de la concertada, al menos, hasta el 95% de los sueldos del profesorado de la pública, al terminar el ejercicio del 2003.

Con este Acuerdo, CC.OO. ve reflejada una de sus reivindicaciones más importantes en la enseñanza concertada.

Privada

Los sindicatos presentan la Plataforma para el Acuerdo de Empleo y Plantillas

Los sindicatos con representación en la Enseñanza Concertada: CCOO, UGT, FSIE y USQ, hemos presentado a la Consejería de Educación la Plataforma unitaria para la revisión del Acuerdo de Empleo y Plantillas de la Enseñanza concertada para el año 2.000, ante la insistencia de la Consejería de suscribir el mismo acuerdo del año pasado sin modificaciones.

El contenido de la Plataforma unitaria recoge como asuntos más relevantes: el incremento de profesores por unidad a 1,50 en Primaria, 1,70 para ESO y Educación Especial y 2,20 para Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y Garantía Social; la inclusión en la bolsa de centros en crisis a efectos de recolocación de los docentes de Infantil que hayan trabajado un año en concertada; incremento de la indemnización legal; incrementos para el PAS; financiación de las acciones formativas; complemento de 18.000 ptas. para el profesorado del Primer Ciclo de la ESO; inclusión del personal titulado en las plantillas base de Educación Especial, jubilación anticipada y participación sindical en la concesión de conciertos.

Universidad

CCOO plantea la apertura de una Mesa de Negociación Tripartita

La Federación de Enseñanza de CCOO ha planteado la apertura de una Mesa de Negociación tripartita entre la Consejería de Educación, la Universidad de Cantabria y los sindicatos con representación en la Universidad de Cantabria para, entre otros asuntos, tratar del desarrollo del Acuerdo de Estabilidad del PDI suscrito con la Secretaría de Estado.

La Federación de Enseñanza de CCOO plantea una subida salarial para el Profesorado en Formación, (figura de profesorado propio de la Universidad de Cantabria creada a partir de un acuerdo con los sindicatos y que permite a este colectivo promover su carrera docente e investigadora). El incremento salarial del TEU y finalmente la homologación de los docentes con el personal del mismo nivel de la Universidad de Cantabria.

Enseñanza vasca y elecciones

Las elecciones del pasado día 12 de marzo han conmocionado buena parte de la escena política con una repercusión importante, también, en la enseñanza vasca.

Una escena que ya ha sido zarandeada por la vuelta de ETA a la actividad terrorista, sus últimos atentados y la violencia ejercida y continuada por medio de lo que se ha denominado *kale barraká* y que se siente muy particularmente en el mundo educativo.

La decisión del Gobierno vasco tras las elecciones, de esperar seis meses en la búsqueda de apoyos parlamentarios, crea una situación de evidente incertidumbre que afecta a todas las áreas de gestión del ejecu-

tivo autónomo, y muy especialmente a la de educación.

Para los trabajadores y trabajadoras vascos se abren nuevos interrogantes en lo que afecta a su negociación colectiva.

¿Darán pasos adelante el departamento de Educación en las reuniones convocadas de la Mesa Sectorial que negocia las condiciones del personal docente de la enseñanza pública?

¿Se abordarán las Relaciones de Puestos de Primaria o los Servicios de Apoyo, desde la perspectiva de la eficiencia, la calidad y la estabilidad demandadas por CC.OO.?

¿El personal laboral, y en especial el de Educación Especial, conseguirá

una respuesta a los planteamientos del sindicato de mejoras funcionales y retributivas?

¿Abordará Educación la petición de CC.OO. para un nuevo Acuerdo de Equiparación Retributiva en el ámbito de la enseñanza concertada, cuyos trabajadores están, aún hoy tras el primer Acuerdo, a un 90% del salario de su homólogo público?

¿El Personal Docente e Investigador de la Universidad del País Vasco verá desbloqueados sus complementos retributivos?

Éstas, así como otras muchas cuestiones que afectan directamente a los profesionales de la enseñanza, parecen afectadas por la decisión del Gobierno presidido por Ibarretxe de darse un tiempo.

Los acuerdos de Enero-96



JOSEP FERRER LLOP

RESPONSABLE
ACCIÓN SINDICAL PDI

Una larga lucha

Asistimos finalmente a la aplicación práctica de los acuerdos firmados a finales de la etapa socialista: homologación retributiva de TEU, regularización de MT, reconocimiento de los *sexenios* por docencia no universitaria...

Cuatro años ha costado reconducir el tema desde el no reconocimiento inicial de dichos acuerdos por parte del nuevo equipo ministerial, encabezado por Esperanza Aguirre. Es el fruto de una continuada dinámica de presión, negociación y movilización.

Estabilización del PNN y promoción del PN

A esas reivindicaciones, se unieron inmediatamente la necesidad de acabar con la precariedad del PNN (casi la mitad de la plantilla) y la de abrir expectativas de promoción para el PN.

Alertados por los reiterados retrasos en abordar la correspondiente modificación de la LRU, CCOO lanzó sendas propuestas alternativas que dinamizaron el debate:

Creación del PLU (Profesor Laboral de Universidad) para la estabilización transitoria del PNN.

Promoción por reconversión de plazas *ad personam*.

Coordinadoras de PNN, Rectores, grupos parlamentarios, prensa...

Estas reivindicaciones y alternativas permitieron agrupar fuerzas y buscar alianzas en diversos frentes:

- El arco sindical-unitario, reuniendo otros sindicatos, coordinadoras de PNN y organizaciones subsectoriales.

- La CRUE (Conferencia de Rectores), coincidentes en la búsqueda de soluciones al PNN y en la necesidad de mayor financiación.
- Los grupos parlamentarios de la oposición, presentando incluso

propuestas de ley impulsadas desde CCOO.

Igualmente se conseguía un mayor eco mediático, reforzando nuestra capacidad de difusión mediante la edición sistemática de circulares y de la *hoja del lunes*.

SOLUCIONA TU FUTURO PARA DOCTORES, LICENCIADOS, INGENIEROS, ARQUITECTOS, I. TECNICOS, DIPLOMADOS, MAESTROS, ETC.
OPOSICIONES A PROFESORES

CONVOCAN: MINISTERIO (MEC) Y CONSEJERIAS (COMUNIDADES AUTONOMAS)

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

*Latín	*Economía	*Geografía e Historia	*Org. y Gestión Comercial
*Griego	*Tecnología	*Lengua C. y Literatura	*Formación y Orient. Laboral
*Dibujo	*Informática	*Hostelería y Turismo	*Administración de Empresas
*Música	*Matemáticas	*Procesos de Industria Alimentaria	*Org. Proc. Mant. de Vehículos
*Inglés	*Educación Física	*Sistemas Electrónicos	*Sist. Electro-técnicos y Automáticos
*Francés	*Física y Química	*Procesos Sanitarios	*Intervención Socio-comunitaria
*Alemán	*Psicología y Pedagogía	*Org. P. de Fabric. Mecánica	*Construcciones Civiles y Edificación
*Filosofía	*Biología y Geología	*Proc. Diagnósticos Clínicos	*Procesos y Medios de Comunicación

PROFESORES TECNICOS DE F.P.

*Servicios a la Comunidad	*Procesos de Gestión Administrativa
*Cocina y Pastelería	*Procedimientos y Diagnóstico Clínico
*Servicios de Restauración	*Sistemas y Aplicaciones Informáticas
*Equipos Electrónicos	*Oficina de Proyectos de Construcción
*Mantenimiento de Vehículos	*Procedimientos Sanitarios
*Instalaciones Electro-técnicas	*Mecanizado Mto. Máquinas
*Procesos Comerciales	*Y OTRAS ESPECIALIDADES

E. O. IDIOMAS

*Inglés *Español *Francés *Alemán

MAESTROS DE PRIMARIA

*E. Infantil *E. Física
*F. Inglés *A. y Lengua
*P. Terapéutica *E. Musical

LA MEJOR Y MAS COMPLETA PREPARACION: TEMAS "A" y "B", Planteamientos didácticos, Ejercicios de Examen, Curriculum, Videocassette, Tutorías, Clases. Solicita información gratuita. Recibirás: Requisitos, plazas, bases y TEMA-MUESTRA de la especialidad elegida.



C/ CARTAGENA 129 - 28002 MADRID. TLF.: 91 564 42 94
http://www.cede.es e-mail: oposiciones@cede.es
AVS. FRANCISCO JAVIER, 9 Ed. Sevilla 2 pta 5 mod. 10 - 41018 - SEVILLA

Primeras movilizaciones

Si bien el primer equipo de Universidad de la etapa de **Esperanza Aguirre** ofrecía cierto margen al diálogo, las expectativas se desvanecieron con su relevo en verano del 97.

Confirmadas la imposibilidad de negociación, se produjeron las primeras movilizaciones (encierros, paros...), apuntando hacia una huelga a la canaria para principios del 99. La defenestración de **Esperanza Aguirre** aconsejó posponer los consabidos 100 días.

UN DESENLACE SATISFACTORIO

Huelga "a la canaria"

A pesar de las mejores expectativas del equipo **Rajoy**, hubo que recurrir a nuevas movilizaciones, culminadas con un encierro de Delegados en mayo, y una huelga a la canaria (corrección sólo en horario laboral de los exámenes de junio).

Un notable, aunque no homogéneo, seguimiento de la misma, unido a la larga trayectoria de lucha y a la política de alianzas antes reseñadas, hizo que finalmente, en julio, se alcanzara un preacuerdo esperanzador, ahora confirmado.

Lo conseguido

Por una parte, se ratifican y mejoran los acuerdos y preacuerdos del final de la etapa socialista:

- homologación retributiva de los TEU
- regularización de los Maestros de Taller
- mantenimiento de los sexenios por docencia no universitaria
- preacuerdo para la recuperación de uno de los sexenios denegados en el 89
- articulación de la negociación y creación de mesas negociadoras

En cuanto al PNN:

- plan trienal de convocatoria de plazas para doctores TC y asimilados
- creación del tipo 4 para Asociados a tiempo completo
- regulación autónoma de los contratos de Asociados TC, suprimiendo el tope de 3 años y los pre-requisitos.

Adicionalmente, respecto a quinquenios y sexenios:

- elevación a 6 del actual tope de 5
- supresión de los 2 años de carencia al acceder al cuerpo.

Lo transigido

Hemos tenido que aceptar que la renovación de la contratación de Asociado TC "incluirán" una evaluación externa, según criterios fijados por el Consejo de Universidades en el plazo de *12 meses*, con participación sindical. A cambio, hemos conseguido modificar lo entrecorillado que antes era y, por "mediante", "6", "sin" respectivamente, lo que abrió la puerta a una posible depuración en las más de 20.000 renovaciones pendientes para este verano.

Al contrario, con los cambios se aseguran prácticamente la estabilidad hasta las oposiciones. Creemos que el precio pagado, aunque alto, ha merecido la pena.

HAY QUE CONTINUAR

Seguimiento de la aplicación del acuerdo

El destino finalista de las partidas presupuestarias para el *Plan de Estabilización y Promoción del Profesorado* sólo se recoge en convenios paralelos trilaterales MEC-CA-Universidad, y de hecho ya hay voces anunciando otros usos. Es necesario, por tanto, supervisar su efectiva aplicación según el espíritu del acuerdo.

Por otra parte hay que intervenir en la regulación, por parte de las CCAA y de las Universidades, de las figuras de profesorado contratado, y en particular de la evaluación externa requerida para la renovación de sus contratos.

Igualmente hay que seguir atentamente la concreción del preacuerdo sobre recuperación de uno de los sexenios denegados en el 89, según el cual bastaría haber obtenido 2 posteriores.

Reivindicaciones pendientes

Ha habido que dejar para la próxima legislatura la modificación de la LRU para establecer una auténtica carrera docente, y en particular la posibilidad de promoción por méritos para el profesorado numerario.

Igualmente ha quedado pendiente una revisión en profundidad del sistema retributivo, que suponga la adecuación de las retribuciones ordinarias y el establecimiento de un único complemento de productividad global.

No podemos, por tanto, conformarnos con lo conseguido. Al contrario, debemos reforzarnos para asegurar su aplicación y afrontar los retos pendientes.

¿Sabías que con el carnet de CCOO puedes conseguir los libros de texto para tus hijos con un 12% de descuento y, además, pagar aplazado y sin recargo? ¿Y conseguir sustanciales descuentos en cualquier otro tipo de libros? ¿Y acceder gratuitamente a múltiples servicios bibliográficos?

¿Y...?

www.casadellibro.com
casadellibro@casadellibro.com

Gran Vía, 29. 28013 Madrid
TE: 91 521 21 13
Fax: 91 522 77 58

Maestro Victoria, 3. 28013 Madrid
TE: 91 521 48 98
Fax: 91 521 91 81

Llibreria Anstral Roger de Llúria, 33.
08009 Barcelona
TE: 93 302 30 89
Fax: 93 317 02 33

Colón de Larreategui, 41.
48009 Bilbao
TE: 94 424 07 04
Fax: 94 424 38 12

La
lectura,
más
fácil...



SOFÍA LLENGO

SECRETARÍA UNIVERSIDAD
FECCOO

Incrementos salariales para Andalucía

Las centrales sindicales CC.OO., FETE-UGT y CSIF, la Dirección General de Universidades y los representantes de la Universidades Andaluzas han alcanzado un acuerdo sobre los incrementos salariales para los años 2000, 2001 y 2002.

Podemos destacar como elemento positivo el cambio de actitud de la Administración Andaluza para la consecución del presente acuerdo.

Este recoge los aspectos siguientes:

1. Incremento de retribuciones para el año 2000.

Con efectos de 1 de enero del 2000, las retribuciones del personal de Administración y Servicios, al servicio de las Universidades Públicas de Andalucía, Funcionarios y Personal Laboral, experimentarán un incremento global del 2% con

respecto a las del año 1999, de acuerdo con las previsiones de IPC existentes. Este incremento se calculará en términos de homogeneidad para los dos períodos de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

2. Fondo para la mejora de retribuciones y modernización.

Para el año 2000, se crea un Fondo para retribuciones del personal de Administración y Servicios, al servicio de las Universidades Públicas de Andalucía, Funcionarios y Personal Laboral, con el objetivo de mejorar en la modernización y en la calidad de la prestación de los servicios públicos, representa un incremento del 1,9% de las retribuciones de dicho personal.

La aplicación y distribución del citado porcentaje se llevará a cabo en los ámbitos de negociación

correspondientes al personal funcionario y al personal laboral y se realizará de la siguiente forma:

Año 2000: 0,95% lineal y 0,95% proporcional.

Año 2001: 0,5% lineal y 0,5% proporcional.

Año 2002: 0,5% lineal y 0,5% proporcional.

El importe de las Masas Salariales y del reparto lineal figura en el cuadro adjunto.

El importe individual correspondiente al 0,95% proporcional se calculará distribuyendo los 203.814.971.000 ptas. De la forma siguiente:

- Laborales:
104.913.110.000 ptas.

- Funcionarios:
98.901.849.000 ptas.

Para cada Laboral se incrementará el Complemento de Categoría en el importe que resulte de repar-

tir los 104.913.110.000 ptas. directamente proporcional a los sueldos y a los complementos de categoría.

Para los Funcionarios, se incrementará el Complemento Específico en el importe que resulte de repartir los 98.901.849.000 ptas., directamente proporcional a los sueldos del Grupo más alto al que esté adscrito el puesto, más el Complemento Específico, más el Complemento de Destino.

3. Previsión para los años 2001 y 2002.

Para los años 2001 y 2002 las partes se comprometen a establecer un Fondo del 1% de las retribuciones del personal de Administración y Servicios, al servicio de las Universidades Públicas de Andalucía, Funcionarios y Personal Laboral, previstas para cada año respectivo.

Más información, en las noticias sindicales de Andalucía.

Coste personal universidades C.A. Andalucía año 1999

MASA SALARIAL AÑO 99 con trienios (S.S. No) Efec.12/99 Según Universidades

	P.A.S.		LABORAL		TOTAL PAS/LABORAL	
	Efectivos	Importe	Efectivos	Importe	Efectivos	Importe
Almería	194	623.775.426	190	517.782.838	384	1.141.558.264
Cádiz	353	1.095.140.709	279	828.982.501	632	1.924.123.210
Córdoba	311	925.159.882	412	1.076.387.402	723	2.001.547.284
Granada	625	1.991.246.807	984	2.795.335.370	1.609	4.786.582.177
Huelva	220	566.997.283	154	383.551.817	374	950.549.100
Jaén	203	571.322.956	168	428.710.455	371	1.000.033.411
Málaga	496	1.470.188.249	674	1.652.332.559	1.170	3.122.520.808
Sevilla	942	2.771.018.523	1.235	3.266.432.423	2.177	6.037.450.946
Un. In. Ad.	33	167.839.547	26	44.651.295	59	212.490.842
P. Olavide	76	228.032.612	18	49.318.860	94	277.351.472
Total	3.453	10.410.721.994	4.140	11.043.485.520	7.593	21.454.207.514

Incr. 0,95 203.814.971 • Reparto Lineal 26.842



PEDRO BADÍA

Josefina Aldecoa

La belleza, el ímpetu de su palabra y una gran vitalidad definen a Josefina Aldecoa, maestra, escritora, pensadora. Hija de maestra, "mi madre tenía una escuela Unitaria", abrió el Colegio Estilo en 1959 "porque quería dar a su hija y a los hijos de los amigos una educación como a mí me gustaba, aunque la escuela es antieconómica y eso es un lujo que pago con la ausencia de beneficios".

¿Qué es educar?

Educar es ayudar a extraer del niño todo lo que tiene de valioso, aquello en lo que más destaca y ayudar a desarrollar ese potencial. Se trata de ayudarle a ser él mismo, a descubrir donde están las cosas para las que más vale, que serán las que le van a hacer más feliz. Pero la educación también es una influencia que empieza a ejercerse sobre el niño desde el momento que nace y que le dura al hombre hasta que muere. Es decir, se aprende todo, se aprende siempre, constantemente.

Por eso es muy importante el ambiente que vamos a dar al niño. La infancia es la etapa más importante del ser humano. El primer derecho que tiene un niño es el derecho a ser feliz, entendiendo por feliz, vivir en una atmósfera afectiva, que esté cuidado, que estén atendidas sus necesidades, sobre todo que viva rodeado de afecto. Por encima de todo, está el afecto.

Crees que en el sentido que explicas, ¿las escuelas de hoy son puntos de referencia?

Todos esos derechos que el niño/a tiene, se muestran o se manifiestan no sólo en la familia, sino en la vida social en general. Para el niño, el núcleo social más importante es la escuela, porque va derecho del hogar a la escuela y cada vez más pronto. Es muy importante que en la escuela sean conscientes de esto. Me preocupa una cosa y es que parece que la escuela es el lugar donde sólo se enseña y es un lugar donde se educa también. Se educa al niño para la convivencia, en primer lugar, porque tiene que aprender a convivir con los demás, a respetar a los demás para que le respeten, tanto a los compañeros como a los adultos que le acompañan.

En la escuela puede surgir un tema cualquiera, en la vida cotidiana, en la vida ciudadana, un tema de trascendencia, y eso hay que comentarlo en la escuela. Hay que dar oportunidad al niño para que intervenga, pero la escuela ha de tener el criterio que tiene el adulto sensato ante cualquier asunto. A todos los niños que he tenido durante tantos años, siempre les he dicho: no me interesan los sobresalientes, me interesa mucho más que seas personas.

¿No crees que el genio vivo de la cultura, de la emotividad (el sentimiento)... están desterrados de los planes de estudio?

A una escuela de cualquier nivel se va a aprender. Pero no es eso lo más importante. En el fondo de todo, tiene que estar ese ser humano que está siendo educado y hay que desarrollar sus actitudes positivas ante cada cosa que surge y una de ellas, muy importante, es la convivencia. Otra: hay que tratar de desarrollar en el niño el amor al trabajo y una autoexigencia para que no se conforme con lo mínimo. Hay que tratar de que cada uno desarrolle y potencie, lo más posible, sus capacidades. Y eso tiene que ver con la educación, no sólo con la enseñanza.

La parte de los sentimientos, en la escuela es muy importante. A mí me parece que en el grupo social en el que entra el niño, son muy importantes las relaciones afectivas, deben estar por encima de otras consideraciones. Por eso creo que tienen que aprender a ser tolerantes unos con otros, aceptar los defectos para que también disculpen los suyos. Y por supuesto sólo de pasada, mencionaré temas tan elementales y obvios como la no discriminación por características personales, en las que por supuesto entran (si se da el

caso y cada vez se da más, porque España ya es un país multiracial), el que haya niños/as de otras razas. El racismo es un concepto tan detestable que en la escuela que dirijo, ni se plantea. Tenemos algunos niños de otras etnias y al contrario, para ellos siempre es un motivo de curiosidad, de interés y de simpatía. Hay que hacer notar y sentir a los niños que las actitudes discriminatorias por el aspecto de un niño más guapo o más feo, más alto o más bajo - todo ese tipo de cosas a las que los niños son muy dados, el niño débil al que por ejemplo no le gusta jugar al balón-, todo eso no debe suceder. Es educación y sentimiento.

¿No es utópico, en los tiempos que corren, creer en la educación como solución a todos los males?

Dirás que soy una exagerada, pero en los tiempos que corren sigo creyendo en la educación. Aunque hay motivos constantes para desilusionarse. Sigo creyendo que vivimos (los países), desde hace mucho, obsesionados con la economía. Desde luego si no hay un desarrollo económico, no progresa la humanidad y no se le puede dar a la gente lo que creo que se le debe dar, pero ni siquiera el desarrollo adecuado de la economía se consigue sin la educación.

Se puede convertir a una serie de técnicos que trabajan en un nivel más o menos elevado, pero esos técnicos que están tratando de mejorar el desarrollo económico en cualquiera de sus profesiones, deben además ser educados. Si no tienen unas relaciones humanas adecuadas en el grupo de trabajo, por ejemplo, es una tortura y una brutalidad: muchas veces hay un abuso, por parte del que es más poderoso respecto del que es menos cualificado. Yo creo en la educación. Cuando la educación funciona y cuando con la educación se trata además de descubrir cómo es cada niño, para favorecer su desarrollo armónico. Si vas mirando, en el fondo de todo encontrarás siempre la educación.

Cómo resuelves la paradoja: tenemos más educación, estamos más relacionados y nos estamos quedando solos.

Porque las personas que deciden sobre el futuro de la educación en un país, no han sido a su vez educadas desde un punto de vista personal, humano, social. Y en esos aspectos no pueden ejercer su influencia y su poder sobre los demás.

Cuando se habla de cambios en las leyes de educación - he sufrido tantas a lo largo de mi vida que ya ni sé - a mí, me parece que los planes de estudios se van siempre a lo accesorio. Y lo importante sería ir al núcleo de la educación, que es un concepto humanista. Ya puede cambiar que quiten el COU, que no lo quiten, la selectividad... ¡pero si es que viene de más abajo, viene de aquí, de la escuela!

¿El maestro está demasiado presionado por la sociedad. ¿No le hemos echado demasiada responsabilidad sobre sus espaldas?

Al maestro no es que le hayan echado demasiada responsabilidad, que la ha tenido siempre y la tiene la profesión. Es que nadie reconoce esa responsabilidad, la importancia que tiene. A mí me parece que el maestro nunca ha sido bien tratado y bien considerado. El maestro efectivamente vive acosado. Vive acosado por su propio trabajo, el peor maestro es un héroe al enfrentarse a un grupo de niños a los que tiene que mantener interesados, atentos, tratar de enseñarles algo, tratar de educarles en los aspectos que van surgiendo..., está haciendo su trabajo en contra de todo el mundo, porque se ve acosado por la administración. Después la sociedad. La prensa cuando se ocupa de un maestro es porque ha pegado a un niño, ha cometido abusos sexuales, no cumple... Jamás he visto un artículo de loa de un maestro. Lo normal es que el maestro sólo sea noticia cuando hace algo malo.

Están los padres, están las familias. El padre tiene derecho a saber, a seguir la marcha escolar de su hijo. En mi opinión, a lo que no tiene derecho es a entrometarse en la función del maestro. Y un padre, es muy fácil y sé que ocurre en las APA's a veces, si su hijo va mal en matemáticas, va derecho a ver si hay modo de que ese profesor lo cambien y si hace falta que lo echen.

Yo me pregunto: ¿porqué no hay asociaciones de padres en los hospitales infantiles para que opinen de cómo deben anestesiarse al niño, de cómo le deben operar? ¿Cómo va a tener un maestro la misma consideración que un médico, si al maestro se le pone en tela de juicio?

Me parece que hay errores de enfoque. Yo respeto el derecho a saber acerca del hijo. Aquí cualquier padre entra ahora mismo y me pregunta qué ha pasado, el niño ha llegado contando algo y quiere que se le aclare. Es normal que sea así y tiene derecho a decir: este profesor no se entienda con mi hijo, a ver que ocurre. Y para aclararlo hablamos con el niño, con el profesor, con el padre.

A eso tiene derecho y a derechos elementales como el que un profesor no pegue a un niño, todo eso, ya lo sabemos, pertenece al ámbito general. Pero hasta qué punto tiene derecho un grupo de padres - no lo digo contra ellos, porque ellos están aceptando pertenecer a un grupo que está creado legalmente y se les pide incluso que pertenezcan a las APA's-. Hasta qué punto el profesor tiene que ser juzgado. El profesor, el maestro, en lo que es la primaria que es de lo que hablo en este momento, está siempre temiendo equivocarse y que se lo digan al inspector, a la Asociación de padres, la prensa, a todo el mundo. Y claro de ahí que la enfermedad profesional de la enseñanza más en boga sea la neurosis, las depresiones... Resulta que mientras no se convierta al maestro en el principal protagonista, junto con el niño, de la educación no hay nada que hacer.

Formación

El Proyecto *Orienta* ha sido promovido por la Federación de Enseñanza de CC.OO del País Valenciano y por la Fundación Formación y Empleo, FOREM. PV. A su vez han participado como entidades colaboradoras, Cruz Roja, ASPACE, ASPAYM, y el departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Valencia. La financiación se ha obtenido a través del Fondo Social Europeo y de la Fundación para la Formación Continua (FORCEM) dentro de las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación en la convocatoria de 1999.



Proyecto "Orienta"

El proyecto se ha realizado en soporte CD multimedia, y se estructura en forma de curso en el que aparecen los módulos y las unidades didácticas siguientes:

Módulo 1.- Orientación Sociolaboral: Características de la orientación sociolaboral dirigida a personas con déficit psicomotor.

Módulo 2.- Orientación para la Formación: Panorama Educativo, Educación Especial, Necesidades Especiales de Educación.

Módulo 3.- Búsqueda de Empleo: Técnicas de búsqueda de empleo, Alternativas de autoocupación.

Módulo 4.- Intervención para el Empleo: La prospección de empresas, Estudio de puestos, Accesibilidad y Ayudas técnicas.

Módulo 5.- Seguridad y Salud Laboral: La prevención en la empresa, Condiciones de trabajo, Primeros auxilios.

A su vez, cada unidad didáctica se presenta con sus objetivos y una auto-evaluación.

Se incluyen también otros apartados que resultan de interés como son: el glosario de términos, la agenda, y las herramientas de consulta.

Desde el equipo técnico de FOREM PV, consideramos que este material puede constituir una fuente de interés para la formación de los trabajadores y trabajadoras del Sector de la Educación Especial, así como de otros/as profesionales que se dedican a la orientación e inserción laboral.

Para más información, referente a este proyecto, podéis consultar la página Web de FOREM PV (<http://www.forempv.es/>) donde hemos incluido un resumen del programa.

El proyecto surge porque desde el sector de centros de asistencia, atención, diagnóstico, rehabilitación y promoción de personas con trastornos psicomotores graves, se ha detectado la necesidad de formar a los profesionales en el ámbito de la Orientación Profesional, así como la ausencia de una figura profesional, especialista en temas de orientación y de gestión de empleo, capaz de salvar las barreras existentes que dificultan la integración real del colectivo de discapacitados.

Para que la integración socio-laboral del discapacitado sea posible, es necesaria la implicación y participación de los poderes públicos, los agentes sociales y de la familia, así como la aportación indispensable de los profesionales de las distintas disciplinas que convergen en la atención, diagnóstico, rehabilitación y promoción de dicho colectivo.

El objetivo del proyecto es dotar a los/as profesionales del sector de los recursos necesarios para asumir las funciones derivadas de la necesidad de orientación e inserción profesional del colectivo al que atienden. A la vez, pretende sensibilizar a los/as profesionales, asociaciones, federaciones, agentes sociales y poderes públicos, en la necesidad de crear plataformas y especialistas en orientación y promoción de empleo para personas con discapacidad.

Estudio sobre salud laboral en la enseñanza privada

ANA ZAPATERO - FOREM

RAFAEL VILLANUEVA
RESPONSABLE DE
SALUD LABORAL
DE LA FE DE CCOO

En el marco de la Convocatoria de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación, financiadas a través del Objetivo 4 del Fondo Social Europeo y canalizadas a través de FOREM, la Federación de Enseñanza de CC.OO ha promovido el Estudio *Metodología para el análisis de los riesgos laborales asociados a las competencias transversales del personal docente de la enseñanza privada* cuyos resultados serán publicados próximamente.

Objetivos

El objetivo principal de la investigación ha sido elaborar una herramienta metodológica que permita mejorar el desempeño de las funciones y las tareas de los *delegados y delegadas de prevención* en el sector de la enseñanza privada, aportando, al análisis de los riesgos laborales, la perspectiva de una visión de la naturaleza y del tipo de trabajo desarrollado por los profesionales de la docencia.

Para alcanzar este objetivo, se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Identificar y analizar las competencias profesionales transversales del personal docente en los centros de enseñanza privada.
- Conocer la evolución del sis-

tema de educación y su incidencia en las competencias profesionales transversales del personal docente en estos centros.

- Detectar los riesgos laborales asociados a las competencias profesionales transversales de este personal, para la correcta prevención de riesgos.

- Determinar las necesidades de formación de los agentes de prevención de riesgos laborales en cuanto a las competencias profesionales transversales y los riesgos asociados a las mismas.

Metodología

Para la consecución de los objetivos previstos se han empleado dos métodos: el documental y el cualitativo. El primero ha supuesto la recogida y análisis de información en diversas fuentes secundarias y, el segundo, la realización de entrevistas en profundidad y la creación de grupos de discusión.

Se han realizado 25 entrevistas personales entre los distintos agentes implicados, desagregadas de la siguiente forma:

- Cinco entrevistas en profundidad a responsables empresariales en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales. Las entrevistas se realizaron a los responsables de los centros educativos privados de Andalucía, Extremadura y Madrid. Cinco entrevistas a responsables sindicales de Salud Laboral de las Federaciones de Enseñanza (privada) de CC.OO en los territorios de: Cataluña, País Valenciano, Andalucía, Madrid y Extremadura.

- Seis entrevistas en profundidad a delegados/as de prevención de riesgos laborales. La selección de los entrevistados se ha realizado atendiendo a distintas variables. Las entrevistas se realizaron en Madrid, Badajoz y Asturias.

- Seis entrevistas en profundidad al personal docente. Para la selección de los entrevistados se tuvieron en cuenta también las variables personales y las relacionadas con el ejercicio de su profesión señaladas en el apartado anterior y además las referidas a las tareas que realizan en el centro: docencia, tutoría, responsable de cursos de diversificación, coordinador de áreas o seminarios, jefatura de estudios, etc. Se realizaron cinco entrevistas en Madrid y una en Asturias.

- Cuatro entrevistas en profundidad a expertos/as en salud laboral procedentes del ámbito académico universitario. Éstas se realizaron con expertos reconocidos en salud laboral, profesores de distintos ámbitos.

También se han creado tres grupos de discusión:

- Dos con personal docente, seleccionando a los participantes en función de las mismas variables expuestas en el apartado de entrevistas a docentes. Los grupos se reunieron en Badajoz y Asturias.

- Y uno con delegados/as de prevención, seleccionando a los participantes en función de las mismas variables expuestas en el

apartado de entrevistas a delegados/as de prevención. El grupo se creó en Málaga.

En la realización del trabajo de campo se ha contado con la colaboración del Gabinete de Estudios en Acciones Comunicativas, S.I. GEAC.

Resultados

Los resultados de la investigación revelan una complejísima trama discursiva acerca de una realidad casi siempre dramática y, desde luego, nuclear, que permite diseñar líneas de actuación apoyadas en estos contextos discursivos desde los que se construye la realidad social de la salud en los centros de enseñanza privada.

Algunas conclusiones

- El estudio acerca de la salud laboral en el ámbito de la enseñanza privada se ha convertido en un estudio acerca de la *identidad, del rol social, y de la autopercepción* ...



... de los enseñantes en este ámbito. Parecen vivir un momento de crisis y de replanteamiento de su papel social y de su valor como profesionales.

• Los profesores no manejan un discurso integral sobre la *salud laboral* que les permita entender el término de *riesgos laborales*, asociados a su actividad profesional.

El hecho de hablar de condiciones de trabajo, de salud laboral y de salud profesional despierta, siempre y en todos los casos, la actitud de los docentes de verse frente a sí mismos.

• La percepción de su *salud laboral* no surge como un conjunto de causas identificables que llevan al *estrés*, a la *depresión*, a la reacción alérgica a la tiza, etc. Expresan, por el contrario, todas estas cosas como un conjunto vago (aunque doloroso), una vaga sensación de malestar.

Es así que, el término *depresión*, estar quemado, *tensión*, agotamiento general, y todos los que tienen que ver con esa percepción de malestar, de *estrés* son el gran saco en el que está encerrada su enorme frustración, su cansancio ante la tarea interminable, agotadora y sin frutos, de suturar lo que quieren ser pero no les dejan.

De ese saco, apenas se percibe la punta que, no aparece bajo el epígrafe de *salud laboral*, sino bajo el epígrafe mucho más concreto y sincero de "¿*ya no sé quien soy ni para qué hago lo que hago*".

• El aspecto positivo es que, aunque sea empleando palabras cómodas (*estrés*, *depresión*, *agotamiento*...), *hay una incipiente conciencia de que hay salidas*. Lo que ocurre es que *leen su situación en términos de "salud laboral"* gracias precisamente a la dinámica de la investigación, o a las acciones previas que los sindicatos, algunos compañeros o los medios de comunicación llevan a cabo.

El estudio termina centrando, a partir de todas las conclusiones obtenidas, unas propuestas y líneas de actuación, que permitan abordar de una manera efectiva, por parte de los delegados y delegadas de prevención, la puesta en marcha de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.



CARMEN PERONA MAIA
ABOGADA FECCOO

Gestión económica de los centros

Me gustaría conocer la legislación sobre la gestión económica de los centros, así como conocer la intervención del Consejo Escolar en esta gestión.

M.J.J.-Madrid.

La Orden de 9 de marzo de 1990 desarrolla el sistema de aplicación de la autonomía de gestión económica de los centros. En ella se establece que en el primer trimestre de cada año natural los centros elaborarán un presupuesto anual que contendrá un estado de ingresos y otro de gastos. El proyecto de presupuesto anual será sometido por la Comisión Económica al Consejo Escolar del centro para su estudio y aprobación.

Tienen carácter preferente los gastos fijos tales como los derivados del consumo de energía eléctrica, calefacción, agua, limpieza y conservación, sin perjuicio de que una vez cubiertas las necesidades del normal funcionamiento del centro y las que demandan las actividades educativas, así como la reposición adecuada de su mobiliario y equipo, podrán destinarse permanentes a la adquisición de nuevo equipamiento, siempre que no esté incluido en los programas centralizados de inversiones. En

ningún caso se incluirán como partidas de gastos las relativas a contratación de profesorado, inversiones, así como las primas de seguro que no estén expresamente autorizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda. La reparación de edificios y locales sólo podrá ser acometida por los centros cuando no se requiera la redacción del proyecto, en cuyo caso, será competente para la realización de las obras la Consejería de Educación correspondiente.

Las adquisiciones no podrán realizarse mediante pago aplazado.

El estado de ingresos contendrá los recursos que con carácter general le asigne cada Consejería de Educación, para gastos de funcionamiento y los recursos específicos que para atender gastos concretos se les asigne con cargo a los presupuestos de cada Consejería y los ingresos procedentes de legados y donaciones, producto de venta de bienes, así como los derivados de prestaciones de servicios.

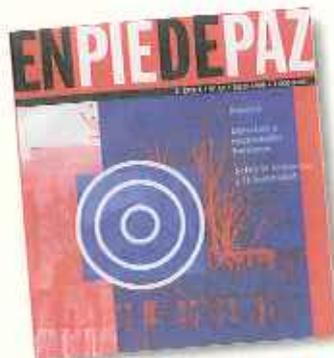
Descuentos de la S.S.

Durante el año 1999 la empresa—centro privado— nos abonó determinadas cantidades en concepto de anticipos a cuenta de la revisión salarial, sin efectuar descuento alguno en concepto de cotización a la Seguridad Social, lo está descontando en este año 2000. ¿Es legal?

R.P.C.-Madrid

Anterior de lo establecido en los arts. 109 y 104.2 de la Ley de la Seguridad Social, en relación con el art. 26 del Estatuto de los Trabajadores, la empresa debió descontar a sus trabajadores la aportación que correspondía a cada uno de ellos en concepto de cotización, en el momento de hacerles efectivas sus retribuciones.

Al no haberlo hecho, no puede efectuarlo con posterioridad, pues sería extemporáneo este descuento, pero como el anticipo a cuenta no está exento de cotizar, será la empresa quien quedará obligada a ingresar la totalidad de las cuotas a la Seguridad Social a su exclusivo cargo. Existe al respecto Sentencia del Tribunal Supremo de 7 de julio de 1999.



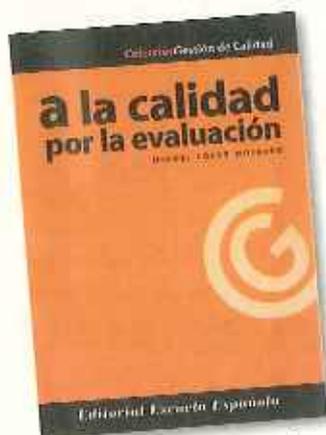
En pie de paz
Gran de Gracia, 126-130 pral.
 08012-Barcelona

En Pie de Paz es una revista que tiene un punto de vista alternativo sobre el mundo. Así, propone un paz construida sobre la no violencia y la justicia; el cuidado y valor de la diferencia en un marco igualitario entre géneros; la sostenibilidad medioambiental como futuro y como forma de vida. Nació en 1986 como un colectivo que hacía una revista contra la OTAN. Además de su dimensión pacifista, se siente comprometida con otras propuestas emancipadoras, y cree que todas ellas deben articularse y formularse globalmente.



Empleo y política social bajo el neoliberalismo
 AA.VV. • CC.OO. de les Illes Balears

No hay que renunciar a la ideología, y menos en estos tiempos. Si el crecimiento desmesurado de la eventualidad, la precariedad laboral o la reducción drástica de la cobertura social son posibles no lo es sólo porque vengán forzadas por las directrices económicas; antes que eso, ha sido preciso generar una conciencia colectiva que acepte tales regresiones históricas, una distorsión de la percepción social que las encuentre naturales, una anulación de la conciencia de clase. Los textos aquí recopilados pretenden ser un revulsivo para la reflexión, un incentivo para la creación de ese espacio ideológico y moral que toda reflexión crítica presupone o lleva implícito.



A la calidad por la evaluación
 Miguel López Mojarro
 Ed. Escuela Española

La calidad es una aspiración, una búsqueda, un objetivo... la evaluación es conocimiento, datos, certeza, fiabilidad... ambas se relacionan con tal grado de dependencia que no pueden concebirse por separado. En este libro se afronta la calidad desde una intención clara y equilibrada: ofrecer un modelo de evaluación en el que sustentan los planteamientos de mejora, ya que la evaluación es el camino y el soporte de la calidad.



Pinochet
Epitafio para un tirano
 • Pablo Azócar • Editorial Popular

A partir de los acontecimientos de Londres, el autor aborda la figura de Pinochet en una crónica que incluye sus problemas de infancia, su relación con ciertas mujeres claves, su obsesión por el orden y los relojes, sus intenciones literarias, sus accidentados viajes y, por supuesto, su participación a última hora en el golpe militar. La crítica del autor incluye también a los gobiernos que han encabezado la transición chilena desde 1990, a los que acusa no sólo de haber defendido a Pinochet, sino también de haber sido sus cómplices y haberlo legitimado políticamente.



Construir la escuela intercultural
 Miquel Angel Essomba (coord.)
 • Ed. Graó • Barcelona

El reto que plantea conseguir una plena integración de las personas inmigradas continúa dando que pensar, proponer y experimentar. Parece lógico que la mayoría de las reflexiones y propuestas surjan desde y para el sistema educativo, hoy por hoy, quizá el espacio social más óptimo para desarrollar un trabajo en este sentido. Este libro quiere ser un reflejo de esa realidad. Diversos autores y autoras, tanto desde el mundo universitario como desde la práctica docente en los centros, ofrecen aportaciones teóricas y prácticas concretas sobre la escuela intercultural.



Como fomentar las actitudes de convivencia a través del juego
 Ch. Steffens y S. Gorin
 Ed. CEAC

Este libro contiene más de 60 actividades físicas, programadas escalonadamente, que ayudarán al profesor a encauzar conductas agresivas, a fomentar la cooperación y a reforzar los comportamientos positivos. Está dividido en tres partes: el juego creativo –juegos tradicionales–, el juego humanitario –para el desarrollo de la confianza– y el juego de baja agresividad –que invita a los niños a buscar soluciones a los conflictos–.



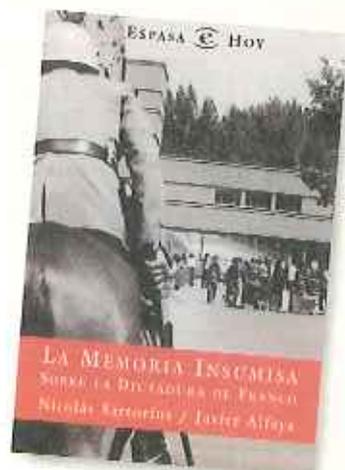
VÍCTOR PLEGO DE ANDRÉS

Tiranos fascinantes

Los dictadores ocupan la historia del siglo XX. La conquista de las libertades democráticas está unida a la lucha contra la tiranía y en ambos casos existe una revalorización del individuo, bien como ciudadano o bien como ser supremo. El ejercicio de la libertad produce una cierta sensación de desamparo y muchos buscan el sosiego tras los pasos de un líder, gurú, cantante, iluminado, actor, héroe o tirano. **Mario Vargas Llosa** se ha inspirado en el dictador **Rafael Leónidas Trujillo** al escribir su novela *La fiesta del chivo* (Alfaguara, 2000) en la que se confunden historia y literatura en una apasionante narración. Es una reflexión sobre el envilecimiento que la ambición y el poder provocan en el ser humano. **Agustín García Calvo** aborda el mismo tema desde otro ángulo en su drama *La Baraja del Rey don Pedro*, que ha montado el Teatro de la Abadía de Madrid, bajo la dirección de **José Luis Gómez**, con una excelente interpretación y puesta en escena. El personaje central es **Pedro I el Cruel**, a quien su hermanastro, **Enrique de Trastámara**, disputa la corona. Ambición, sexo y violencia son los hilos argumentales de esta lucha. Como en un culebrón.

Los avatares del general **Augusto Pinochet** han despertado el interés por la situación jurídica de los dictadores y por la justicia que puede granjear la memoria. Pero la memoria y la rebeldía son territorios mucho más incómodos que el olvido y la sumisión. Hay quienes las confunden con el resentimiento, con el conflicto o con el malestar y prefieren permane-

cer en la *santa ignorancia*. No todos los recuerdos son agradables. Los más feos tienden a diluirse o a sustituirse con fantasías. La memoria es selectiva, personal y caprichosa. Pero existe una memoria colectiva, con perspectiva histórica; una memoria constructiva de la que se derivan virtudes tales como la sabiduría y la justicia. **Nicolás Sartorius** y **Javier Alfaya** invocan esta memoria en su ensayo *La memoria insumisa. Sobre la Dictadura de Franco* (Espasa Calpe, 2000). Es un libro pedagógico contra la amnesia que permite la pervivencia aún hoy de los embustes acuñados por el régimen franquista para justificarse y ocultar su naturaleza execrable. Las fábulas sobre la neutralidad, el patriotismo, el honor, la reconciliación, la conjura comunista internacional o la prosperidad económica forman parte de esas mentiras que **Sartorius** y **Alfaya** rebaten. Son mentiras torpes pero pertinaces, que subsisten junto a los innumerables monumentos y homenajes a **Franco** y sus secuaces, que la desidia, el miedo, el olvido y la mansedumbre han conservado hasta hoy en muchas calles y plazas. La emisión de las películas más chuscas de aquellos tiempos en varias cadenas de televisión propaga la imagen amable del régimen, en beneficio de sus herederos directos. Hay nombres y apellidos de entonces que siguen sonando en los partes, aunque **Sartorius** y **Alfaya** han tenido la delicadeza de no abundar en este detalle. Las potencias mundiales castigan a Austria por el protagonismo que allí ha adquirido la ultraderecha, pero olvidan que aquí el partido gobernante,



te, que se dice de centro, se resiste a condenar el franquismo.

La memoria compromete y duele. Por eso la mayoría prefiere no recordar. La recuperación de la memoria histórica es lenta y difícil. El año pasado se ha celebrado en varias universidades un congreso sobre *El exilio republicano español: 60 años después*. Un temblor de emoción ha recorrido muchas sesiones, que han aportado conocimientos y algo de justicia. La figura de **María Zambrano** (1904-1991), Premio Cervantes y Príncipe de Asturias, ha sido recordada en varias ocasiones. Además, en abril se inaugura en el Círculo de Bellas Artes de Madrid una gran exposición monográfica que recoge aspectos de la vida y obra de esta singular pensadora. La exposición viajará posteriormente a Valladolid, Segovia, París, Roma y México, siguiendo la ruta de su biografía y de su exilio. Otro bello homenaje que ha recibido recientemente María Zambrano es el disco que **Guillermo McGill** le ha dedicado bajo el título *Los sueños y el tiempo* (Colección LCD El Europeo, 1999). Contiene nueve piezas de jazz entrecruzadas con ritmos latinos y flamencos, en una fusión cosmopolita y delicada. Está acompañado de un libro con varios ensayos sobre la escritora y con una cuidada selección de textos suyos referidos al arte y a la música. Es un disco-libro para escuchar, para leer y disfrutar desde la libertad que brinda la facultad de pensar.



CLUB

SONRISETE

Un imperio en expansión

La controversia sobre las lenguas oficiales en España se alimenta todos los días con nuevos episodios, en los cuales se dejan entrever recelos y suspicacias hacia los pasos que se van dando en la normalización de las lenguas minoritarias o minorizadas. Las resistencias parecen ir disipándose, con lo que el avance desde la restauración de la democracia es imparable y el gallego, el euskera y el catalán aumentan su presencia, su producción editorial, ganando audiencia y lectores. Después de todo, hemos de aspirar a expresarnos en otras lenguas sin complejos, con plenitud, no sólo en la intimidad.

¿Qué pasará con el castellano, con el idioma español que tantas glorias nos ha dado a lo largo de los siglos? Pues al castellano no es previsible que le suceda nada en particular, exceptuando malos usos e incorrecciones que contaminan nuestra lengua, tal como nos lo recuerda **Lázaro Carreter** en su nueva etapa de formidables artículos. Cierto es que algunas iniciativas de las administraciones autonómicas tenemos que, más que estimular el uso de las lenguas autóctonas, inciden en el postergamiento del castellano. No obs-

rante, los apologistas del español no han de perder de vista los nuevos territorios conquistados, como es el caso de los mismísimos Estados Unidos de América, de donde no cesan de llegar noticias de nuevos hablantes no sólo en las zonas marcadamente anticaristas, sino también en las urbes tan significadas como Nueva York, Chicago o Los Angeles. En estas ciudades el Instituto Cervantes no tiene respiro, respondiendo a las numerosas peticiones de aprendizaje de nuestro idioma.

Pero las buenas noticias no provienen sólo del Gran Hermano del Norte, sino que, por la gran trascendencia en cuanto a la incorporación del español al sistema educativo, hemos de referirnos a los Estados Unidos y también a Brasil. Este ingente país, de casi 200 millones de habitantes, ha decretado la impartición del español en la enseñanza primaria y secundaria, superándose en cuanto a los antiquísimos recelos hacia la lengua castellana. Desde el tratado de Tordesillas, en los albores del siglo XVII, el reparto de las nuevas colonias de las indias del sur deparó a Portugal su tutela, con lo que esta lengua ha sido un referente inequívoco para la identificación del Brasil, acosado históricamente en todas sus fronteras por la pujanza del español.

Como nada es inmutable y los designios de la historia no son siempre previsible, razones económicas han ayudado en esta decisión: Brasil es el país central en el incipiente espacio económi-

co de Sudamérica, Mercosur, con un protagonismo en acelerado aumento ante las dificultades de antiguos emporios como Argentina. Las multinacionales se establecen en suelo brasileño, aprovechando exenciones fiscales y ayudas oficiales; el sector industrial se dispara y las exportaciones aumentan a un ritmo fuerte, traspasando el ámbito estrictamente americano. Sin olvidar las brutales desigualdades sociales que todavía arrastra y la miseria incrustada en las favelas de las populosas urbes, para muchos analistas, este país tiene todos los visos de convertirse en un gigante económico, en una potencia mundial en el próximo siglo, y no sólo en el ámbito futbolístico.

La lengua española será necesaria, pues, para sus intercambios comerciales. Ahora bien, para que no nos entre complejo neocolonial, hemos de admitir que la penetración del castellano también nos servirá para acercarnos a las costumbres, a la cultura, a la literatura, al cine y a las gentes del Brasil. Seguramente habrá, a partir de ahora, un mayor intercambio, pues los diarios españoles han destinado corresponsales permanentes en Río y Sao Paulo. En la producción editorial, sólo nos ha llegado con nitidez la obra **Jorge Amado**, todo un símbolo de las letras portuguesas. Las producciones cinematográficas comienzan a llegar a nuestro país con regularidad. Señalemos a directores como **Walter Salles** -*Estación central de Brasil*- o

Carlos Diegues -*Vieta do Agreste*-, si bien su música es la referencia cultural más nítida para nosotros. Brasil es una mina inagotable de inspiración, de nuevas tendencias, de mixturas de tendencias y estilos musicales. Desde que a finales de los años 50, la *bossa nova* fue reconocida y admitida por los *jazzmen* del norte -**Stan Getz**, **Joe Henderson**, **Dizzy Gillespie** o **Pat Metheny**-, la progresión del raudal musical brasileño ha sido imparable. No sólo las percusiones del carnaval o los susurros de las garotas de Ipanema llegan a nuestros oídos: pop, rock, jazz, étnica, bacalao, cualquier estilo musical tiene acogida y es reinterpretado por la melodía brasileña. Músicos reputados actuales como **David Byrne**, **Sting**, **Ryuichi Sakamoto** o **Arto Lindsay**, gentes de otras latitudes han sucumbido a la magia del Brasil y han grabado o colaborado en producciones de este país. A modo de guía para los que se quieran iniciar, basta sumar al carro de la compra en el hiper, un disco *serie media* de **Antonio Carlos Jobim** para conocer la obra de uno de los mejores compositores de música popular del presente siglo. O alguno de **Cactano Veloso**, enciclopédista musical heterodoxo que recrea cualquier estilo con la sencillez de los que sienten la música como un flujo natural del alma. Y por cierto, canta también, en español para el público, no sólo en la intimidad. Lo podremos comprobar este vera-



JUAN LÓPEZ

INSPECTOR DE EDUCACIÓN

La inspección como defensora de los derechos del alumnado

La LOGSE reconoce a la Inspección Educativa como uno de los factores que favorecen la calidad y la mejora de la enseñanza y que merecen la atención prioritaria de los poderes públicos (Art. 55) y la LOPEGCE atribuye a la Inspección la función de colaborar en la mejora de la práctica docente y del funcionamiento de los centros, así como en los procesos de reforma educativa y de renovación pedagógica (Art. 36).

Pero lo que recoge la normativa vigente, con rango, además, en este caso, de Leyes Orgánicas, hay que interpretarlo en relación con lo que se entienda por calidad y mejora de la enseñanza y contrastarlo con la realidad, en virtud del compromiso que conlleva la propia definición de calidad por la que optemos.

Según lo que asumamos como mejora de la enseñanza y de la práctica docente, podremos determinar lo que realmente demanda a la Inspección la actual normativa y cuál es finalmente su papel al servicio de los ciudadanos dentro del sistema educativo. Esta es, pues, a mi juicio, la cuestión que exige un determinado análisis previo, para una toma de postura comprometida.

Por todo ello manifestaré que comparto con J. Mortimor que "la Escuela de Calidad es aquella que promueve el progreso de sus alumnos en una amplia gama de logros intelectuales, sociales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, su medio familiar y su aprendizaje pre-

vio. Por lo que, un sistema escolar eficaz es el que maximiza la capacidad de las escuelas para alcanzar estos resultados, especialmente, con los alumnos más desfavorecidos por su situación de origen".

Dicho esto, se comprenderá que, si la calidad se entiende como progreso de todos los alumnos, integrando en dicho progreso a los que, por estar inicialmente en peores condiciones, necesitan más apoyo de la acción educativa, la Inspección de Educación, al supervisar el logro de este objetivo, se constituye en la institución educativa defensora, por su propia naturaleza, de los derechos de los alumnos y de las alumnas, muy especialmente de aquellos que, por ser más débiles, necesitan mayor defensa de las instituciones.

Porque colaborar en la mejora de la práctica docente, asesorar a la comunidad educativa, evaluar el sistema educativo, controlar el funcionamiento de los centros desde el punto de vista pedagógico y organizativo y velar por el cumplimiento de la normativa, son funciones de la Inspección que no tienen otro objetivo que el progreso formativo, intelectual, social y afectivo, en definitiva, humano, del alumno.

Los objetivos del sistema educativo, el planteamiento curricular y la exigencias metodológicas más modernas, requieren una Inspección Educativa que sea instrumento de información y asesoramiento para todos los sectores de la comunidad escolar, en su función natural de garantizar el cumplimiento de una normativa que, por ser democrática, ha de estar al servicio de los ciudadanos.

Proteger los derechos, velar por el cumplimiento de los deberes, informar a los miembros de la comunidad, colaborar en el perfeccionamiento de la actividad docente compartiendo la problemática cotidiana del profesorado y evaluar el rendimiento educativo de los centros, son funciones distintas que deben complementarse para la consecución del objetivo esencial: una educación de calidad para todos, que sirva para la formación integral del individuo y para crear una sociedad edificada sobre principios democráticos.

Garantizar la igualdad de las condiciones de calidad de la enseñanza, independientemente del origen social, geográfico o económico de los alumnos es la finalidad primordial de la Inspección Educativa, entendida como una institución defensora de los derechos de los alumnos, que va más allá de su intervención obligada en defensa de las garantías de procedimiento en los expedientes disciplinarios de los alumnos o en los procedimientos de reclamación de calificaciones, para garantizar la ausencia de arbitrariedades o el derecho de los alumnos a que su rendimiento sea evaluado conforme a criterios objetivos.

En definitiva, la opción institucional por el alumno es, a mi juicio, en los términos aquí desarrollados, la característica más específica de una Inspección Educativa democrática, que se rige por los principios de profesionalidad e independencia, al servicio, exclusivo del alumnado como objetivo último de la mejora de la enseñanza.

No hace falta ser escriba



Praxis Educación

Con los materiales de trabajo más avanzados, Praxis ayuda a mejorar la calidad de la educación. Tanto desde el punto de vista de la gestión de los centros como de la función docente.

Requisitos de calidad docente, adaptación a las nuevas tecnologías, parámetros de gestión de centros... por no hablar de reforma educativa, reglamentos, cambios normativos...

A veces, el mundo de la educación parece más complicado que un jeroglífico.

Pero, por suerte, con **Praxis** no hace falta ser un escriba para tener acceso de forma rápida, ágil y eficaz a la información y formación educativa más actualizada del mercado.



EDITORIAL PRAXIS

Creando valor para profesionales.



Wolters Kluwer

Oficinas centrales:

Vía Layetana, 30, 5º
08003 Barcelona
Tel. 932 955 700
Fax 932 955 701

Atención al cliente

902 310 150

Internet

<http://www.praxis.es>

**Delegación
Cataluña/Baleares:**

Tel. 932 954 570
Fax: 932 954 571

Delegación Noroeste:

Tel. 981 154 530
Fax: 981 154 561

Delegación Centro:

Tel. 913 104 011
Fax: 913 196 462

Delegación Levante:

Tel. 963 521 288
Fax: 963 518 189

Delegación Norte:

Tel. 944 761 439
Fax: 944 761 089

Delegación Sur:

Tel. 958 285 846
Fax: 958 285 362

Departamento de librerías:

Tel. 913 104 201
Fax 913 196 372



¡Sobresaliente a los profes!

Una conducción ejemplar se merece nuestra mejor propuesta aseguradora

Por tu afiliación a Comisiones Obreras: **-5%**

Por tu primera póliza con nosotros: **-10%**

Por pertenecer al colectivo docente: **-25%**

¡Y, además, mantenemos la bonificación de tu póliza actual por no siniestralidad!

ATLANTIS
ASEGURADORES EUROPEOS DE ECONOMÍA SOCIAL

CC.OO.

EL SEGURO A PRECIO DE COSTE

LLÁMANOS AHORA

901 400 600